



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las quince horas con treinta minutos horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Consejo del Instituto, ubicada en la calle Mariano Matamoros 319 poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de licitación arriba mencionado, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, así como del numeral 5 de la convocatoria.

Presidiendo este acto el Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar, Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número DG-122/2022 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós, quien procede a dar continuación a la sesión de junta de aclaraciones.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Consultivo y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el Lic. Guillermo Zamora Garza, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a esta junta de aclaraciones, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES: El Presidente del acto, hace constar que de conformidad al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 6 de la convocatoria, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración, así como, el escrito de interés en participar de las siguientes personas:

No.	Nombre (Razón o Denominación Social)	Número de solicitudes de aclaración
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	27

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

No.	Nombre (Razón o Denominación Social)	Número de solicitudes de aclaración
2	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	22
3	SEGUROS ATLAS, S.A.	28
4	SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.	11
5	SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	30
6	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	10
7	GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	9
8	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	67
9	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	19
10	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	44
11	INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	25
12	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	40
13	PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	20
14	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	14
	TOTAL DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	366

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica a continuación:

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022

SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

	d				

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Junta de Aclaraciones	Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda proporcionar la Junta de aclaraciones en formato Word, esto con la finalidad de evitar algún error de transcripción al momento de armar nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se entregará copia simple del acta d junta de aclaraciones
2	FICHA TÉCNICA	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que junto con la ficha técnica tendremos que agregar condiciones generales, cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma
3	DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	En alcance a lo establecido en este numeral específicamente a "El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la	No se acepta su propuesta, si embargo, se responde solament sobre temas señalados en l convocante, ficha técnica y anexos d forma clara.
		convocatoria" solicitamos a la convocante y con el fin de llevar a cabo un proceso de contratación transparente, se sirva a evitar el que las respuestas que se generen sean en el sentido de "apegarse a bases" Favor de pronunciarse al respecto.	En caso de que las solicitudes d aclaración solo sean reiterativas a l ya señalado en convocatoria, s podrá señalar apegarse a bases.
4	CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para que los licitantes participantes nos encontremos en igualdad de condiciones y con el fin de llevar a cabo un proceso de contratación transparente, los costos de las propuestas económicas aceptadas por el ISSSTELEON, tendrán que ser acorde a los números referentes a la siniestralidad reportada (año completo) en las fichas técnicas de Seguro de Vida Grupo y del Seguro del Crédito para Vivienda, es decir los mismos tendrán que estar por encima de los totales expresados por año en las fichas técnicas que corresponden. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta. Cada licitante presentará sus propuestas con las mejores condiciones



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

4

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
5	Índices Regulatorios CNSF	Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar que se deje sin efecto lo solicitado en el numeral 7.2.23 en donde solicitan sean presentados los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con una calificación (igual o mayor a 1.05) ya que de mantenerlo, se estaría dando preferencia a determinados licitantes, cabe mencionar que la calificación que se considera como aprobatoria ante dicha Comisión y que demuestra la solvencia de las Compañías Aseguradoras es: igual o mayor a 1.0, lo cual se puede corroborar en el portal de la CNSF. Lo anterior es con la finalidad de incitar una libre participación y a su vez generar costos convenientes para el ISSSTELEON a su vez llevar a cabo un proceso de contratación transparente. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta, el proceso y se buscan las mejores condiciones en cuanto a pago de siniestros y costos
6	Siniestralidad	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el detalle de la siniestralidad reportada de, al menos, las últimas 5 vigencias indicando: número de siniestro, causa de fallecimiento, fecha de ocurrido, fecha de reportado y monto pagado, en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.	AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE
7	General	Se solicita amablemente a la convocante el ratificar si la compañía que resulte adjudicada lo será por tipo de seguro o por la totalidad de los servicios requeridos. Favor de pronunciarse al respecto.	Se adjudicará por partida

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

N

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León

000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo Punto	Solicitamos amablemente a la convocante indicar que la siniestralidad reportada en la Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo referente al año 2021 es incorrecta, la siniestralidad correcta es de \$154,416,308.53, Favor de pronunciarse al respecto	CORRESPONDE A SINIESTRALIDAD AL CORTE
2	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo Punto 1 numeral 1 Cobertura requerida	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar que la única cobertura requerida para dicha partida corresponde a Fallecimiento	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS VIDA GRUPO.
3	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo Punto 1 numeral 3 Listado de Asegurados	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar listado de asegurados clasificando activos/jubilados, y actividad o puesto. Favor de pronunciarse al respecto.	AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE
4	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo Punto 1 numeral 8 Listado de Asegurados	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar que, en caso de siniestro, el pago de la suma asegurada se realiza a ISSSTELEON aun cuando no haya cédula o consentimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS VIDA GRUPO.
5	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo Punto 1 numeral 3 Listado de Asegurados	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el detalle de número de asegurados de las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto	AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE
6	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo Generalidades	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el tope máximo de Suma Asegurada Máxima Individual (SAMI) contratado actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
7	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo Generalidades	Retomando el punto que antecede, se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que los participantes que rebasen la Suma Asegurada Máxima Individual (SAMI) y no cuente con colocación de la suma asegurada solicitada, deberán presentar pruebas médicas de acuerdo con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la compañía que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
8	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda, Inciso B, Numeral 1 Cobertura	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar que las coberturas requeridas para dicha partida corresponden a Fallecimiento, incapacidad total permanente o incapacidad parcial permanente del 50% o más o de invalidez definitiva. Favor de pronunciarse al respecto.	FAVOR DE APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA DE LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA.
9	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda, Inciso B, Numeral 1 Cobertura	Retomando la pregunta que antecede y en caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar que las coberturas de fallecimiento e invalidez son mutuamente excluyentes y que al presentarse la reclamación e indemnización por alguna de estas coberturas se termina la obligación de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA de la Ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.
10	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda, Inciso B, Numeral 1 Cobertura, Edad de Aceptación	Se solicita a la convocante confirmar que la edad de aceptación para la cobertura de incapacidad total permanente o incapacidad parcial permanente del 50% o más o de invalidez definitiva es hasta 64 años. Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
11	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda, Inciso B, Numeral 1 Cobertura	Se solicita amablemente a la convocante, se sirva de notificar si se tiene conocimiento de personal que cuente con incapacidad total permanente o incapacidad parcial permanente o en proceso de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda, Inciso B, Numeral 3 Suma Asegurada	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el dato del monto máximo del préstamo que se otorga. Favor de pronunciarse al respecto.	PARA EL 2022 EL MONTO MÁXIMO ES DE \$1,184,612
13	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda, Inciso B, Numeral 3 Suma Asegurada (SAMI)	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el tope máximo de Suma Asegurada Máxima Individual (SAMI) contratado actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.	PARA EL 2022 EL MONTO MÁXIMO ES DE \$1,184,612
14	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda, Inciso B, Numeral 3 Suma Asegurada (SAMI)	Retomando el punto que antecede, se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que los participantes que rebasen la Suma Asegurada Máxima Individual (SAMI) y no cuente con colocación de la suma asegurada solicitada, deberán presentar pruebas médicas de acuerdo con los requisitos de asegurabilidad establecidos por la compañía que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
15	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda, Inciso B, Numeral 4 Periodo Máximo de Reclamación	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar que sólo serán procedentes las reclamaciones de siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza, teniendo como período máximo de reclamación hasta 5 años posteriores a la fecha del acontecimiento que generó la reclamación. Favor de pronunciarse al respecto.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA.
16	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda, Inciso C Créditos Autorizados	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar listado de asegurados con créditos autorizados con la información mínima requerida: fecha de nacimiento o RFC y saldo insoluto, en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
17	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda, Inciso D Siniestralidad	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el detalle de la siniestralidad reportada: número de siniestro, tipo de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de pagado y monto pagado, en formato Excel.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
18	Ficha Técnica Seguro del Préstamo a Mediano Plazo, Inciso B, Numeral 1 Cobertura	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar que la cobertura requerida para dicha partida corresponde a Fallecimiento, Favor de pronunciarse al respecto.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICH, TÉCNICA DE SEGUROS PARA PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO.
19	Ficha Técnica Seguro del Préstamo a Mediano Plazo, Inciso C Prestamos Autorizados a Mediano Plazo	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar listado de asegurados con créditos autorizados con la información mínima requerida: fecha de nacimiento o RFC y saldo insoluto, en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
20	Ficha Técnica Seguro del Préstamo a Mediano Plazo, Inciso C Siniestralidad	Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar el detalle de la siniestralidad reportada: número de siniestro, tipo de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de pagado y monto pagado, en formato Excel.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	GENERAL GENERAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUIRENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
2	GENERAL GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, AL LOS CORREOS IVELAY@SEGUROSARGOS.COM / EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM / PGARZA@SEGUROSARGOS.COM / PGARZA@SEGUROSARGOS.COM	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
3	GENERAL GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR A LOS CORREOS MENCIONADOS EN LA PREGUNTA QUE ANTECEDE, LISTADO DE ASEGURADOS CON INFORMACIÓN COMPLETA (NOMBRE COMPLETO, CURP, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, SALARIO, ETC), SINIESTRALIDAD DETALLADA POR LO MENOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES E INDICAR FECHA DE ÚLTIMO CORTE, FALLOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES, PRIMA ACTUAL Y DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA
4	PÁGINA 17 DE 46, NUMERAL 6 CARTA ACEPTACIÓN (ANEXO 3)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CARTA SOLICITADA EN EL PRESENTE PUNTO, PODRÁ ENTREGARSE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En el numeral 6 de la convocatoria se especifica claramente hasta cuando se tiene para entregar dicho documento. "La carta de aceptación deberá de presentarse en las oficinas de la Dirección Jurídica del ISSSTELEOI sito en calle Mariano Matamoros número 319 Poniente Cuarto Piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, en el horario de 09:00 a 13:30 horas de lunes a viernes en días hábiles y hasta antes de iniciar el acto de presentación y apertura de propuestas"
5	PÁGINA 22 DE 46, NUMERAL 7.2.11. NORMAS OFICIALES	SE INFORMA A LA LICITANTE QUE AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO LE APLICAN NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SI PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE AL SEGURO,	No se acepta su propuesta, ademá en el Anexo 11 se deberá de agreg que se cumple con las disposicione contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por l Comisión Nacional de Seguros y Fianzas





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO LE APLICAN LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
6	PÁGINA 23 DE 46, NUMERAL 7.2.14. DECLARACIÓN PARCIAL		Es correcta su apreciación
7	PÁGINA 24 DE 46, NUMERAL 7.2.16. CARTAS RECOMENDACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PUEDEN PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN EMITIDAS EN EL 2022 A QUIEN CORRESPONDA O DIRIGIDAS A CUALQUIER ENTIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberán de presentarse tal cual se solicitan en el numeral 7.2.16 de la convocatoria
8	PÁGINA 24 DE 46, NUMERAL 7.2.17. INCISO A CURRÍCULUM	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL DICHO INCISO, PRESENTANDO RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE CARTAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS CON NO MÁS DE 2 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de entregar la documentación de acuerdo al numeral 7.2.17 de la convocatoria.
9	PÁGINA 24 DE 46, NUMERAL 7.2.17. INCISO A CURRÍCULUM	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER CONTESTADA NEGATIVAMENTE, AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR DETALLADAMENTE A QUE SE REFIERE A QUE SE DEBE DE "INCLUIR UN INFORME TÉCNICO DE LOS MISMOS" Y COMO SE DEBERÁ DE PRESENTAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se refiere a un detalle de los servicios prestados



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
10	PÁGINA 24 DE 46, NUMERAL 7.2.17. INCISO B CURRÍCULUM	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON DICHO INCISO PRESENTANDO DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO DE EQUIPOS QUE SE USA PARA OTORGAR DICHO SERVICIO COMO EQUIPO DE COMPUTO, TELÉFONO-CONMUTADOR, ETC. Y EN SU CASO ACLARAR A QUE SE REFIERE CON ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación
11	PÁGINA 24 DE 46, NUMERAL 7.2.17. INCISO C CURRÍCULUM	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO RELACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL CON LA EXPERIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA QUE ATENDERÁ EL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación
12	PÁGINA 24 DE 46, NUMERAL 7.2.17. INCISO D CURRÍCULUM	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL INCISO D DEL NUMERAL EN MENCIÓN, QUEDA SIN EFECTOS DEBIDO A QUE SE LICITA UN SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación
13	PÁGINA 25 DE 46, NUMERAL 7.2.19. FICHA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA LICITANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE PROPUESTA TÉCNICA (FICHA TÉCNICA) PRESENTANDO LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE CADA SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de presentar la documentació de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.19 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
14	PÁGINA 25 DE 46, NUMERAL 7.2.19. FICHA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PODRÁ INCLUIR AL FINAL DE LAS FICHAS TÉCNICAS, UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO INSERTARLAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO COPIA SIMPLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta, es decir, no será un documento obligatorio pero si lo quieren incluir no será motivo de descalificación.
15	PÁGINA 25 DE 46, NUMERAL 7.2.22. IDATU	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS DE CONDUSEF DONDE SE APRECIE UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 8.50 DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021 CON EL QUE SE DEMUESTRA QUE EN EL PERIODO ANUAL TOTAL SE TUVO UNA CALIFICACIÓN ACEPTABLE A PESAR DE LA SITUACIÓN EXPERIMENTADA SOBRE LA PANDEMIA, CONFIRMANDO LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN A USUARIOS CON LA QUE SE CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Presentarlo de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.22 de la convocatoria
16	PÁGINA 25 DE 46, NUMERAL 7.2.23. CONSTANCIA DE CONTAR CON ACREDITADA SOLVENCIA CNSF	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISTO PODEMOS PRESENTAR COPIA SIMPLE LA CONSTANCIA DE CONTAR CON ACREDITADA SOLVENCIA EMITIDA POR LA CNSF EN 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Presentarlo de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria
17	PÁGINA 25 DE 46, NUMERAL 7.2.23. CONSTANCIA DE CONTAR CON ACREDITADA SOLVENCIA CNSF	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN EL CASO DE SER CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, NOS PERMITA PRESENTAR LA CARTA DE ACREDITADA SOLVENCIA EXPEDIDA POR LA CNSF DURANTE EL AÑO 2022, ANEXANDO TAMBIÉN COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD REALIZADA A LA CNSF NOS EXTIENDA LA	Presentarlo de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.22 de la convocatoria





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		CONSTANCIA DE ACREDITADA SOLVENCIA NO MAYOR A 90 DÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
18	PÁGINA 26 DE 46, NUMERAL 7.2.28. CURSO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO ESCRITO EN DONDE SE MANIFIESTE HABER TOMADO Y ACREDITADO EL CURSO INDICADO POR UN REPRESENTANTE LEGAL, SIN SER EL MISMO QUIEN FIRME LAS PROPUESTAS DEL PROCESO ANEXANDO COPIA DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta
19	PÁGINA 26 DE 46, NUMERAL 7.2.29. REQUISITOS ADICIONALES FICHA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL MENCIONADO NUMERAL, DEBERÁ DE IR AL FINAL DE CADA FICHA TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Documentación que debe de ir en el orden señalado en el numeral 7.2 de la convocatoria
20	PÁGINA 39 DE 46, NUMERAL 20. GARANTÍAS	SE INFORMA LA CONVOCANTE QUE A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS NO LES APLICA OTORGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO MEDIANTE FIANZA TODA VEZ QUE SON REGULADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, NO DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA ALGUNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
21	PÁGINA 20 DE 46, ÚLTIMO PÁRRAFO. REPRESENTANTE LEGAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PROPUESTA PUEDE SER FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR EL REPRESENTANTE, ACREDITADO MEDIANTE EL INSTRUMENTO NOTARIAL RESPECTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Debe ser el representante legal con las facultades señaladas en el numeral 7.2.3 de la convocatoria
22	GENERAL	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA Y ACTUALIZADA POR COBERTURA, MONTO, FECHA DE OCURRIDO Y FECHA DE REPORTADO DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La documentación relacionada con la siniestralidad fue entregada al registrarse en la presente licitación.

SEGUROS ATLAS, S.A.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Numeral 5, Fracción 5.8 Junta de Aclaraciones	Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones en formato Word, a las siguiente direcciones: pramirez@segurosatlas.com.mx ccruz@segurosatlas.com.mx dprado.mty@segurosatlas.com.mx slopez@segurosatlas.com.mx	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	Numeral 1 De la descripción del bien o servicio a licitar, características del Contrato a celebrar y de los aspectos de calidad requeridos. Listados	Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar el listado de asegurados con los siguientes campos: Nombre RFC Fecha de Nacimiento De las 3 partidas a licitar.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA
3	Numeral 1 De la descripción del bien o servicio a licitar, características del Contrato a celebrar y de los aspectos de calidad requeridos. Siniestralidad	Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de las últimas tres vigencias, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado. De las 3 partidas a Licitar.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA
4	Numeral 1 De la descripción del bien o servicio a licitar, características del Contrato a celebrar y de los aspectos de calidad requeridos.	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la adjudicación de los servicios a licitar será por partidas.	Es correcta su apreciación
5	Numeral 7.2 Fracción 7.2.19 Documentos esenciales que deberá contener el Sobre Técnico	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si cumplimos a este punto realizando manifiesto bajo propuesta de decir verdad, indicando que estamos conformes y cumpliremos con todo lo estipulado en la Junta de Aclaraciones y adjuntando copia simple de la misma. Sin ser motivo de descalificación.	Entregar la documentación como se señala en el numeral 7.2.19 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León GOO









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
Bases de la Convoca Fecha Técnica, Junta	Numeral 6 Aceptación de Bases de la Convocatoria, Fecha Técnica, Junta de Aclaraciones y Validez de la Propuesta. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si la Carta de Aceptación Bases de la Convocatoria, Fecha Técnica, Junta de Aclaraciones y Validez de la Propuesta; solicitada en este punto deberá estar incluida al inicio de nuestra Propuesta Técnica.	En el numeral 6 de la convocatoria se especifica claramente hasta cuando se tiene para entregar dicho documento. "La carta de aceptación deberá de presentarse en las oficinas de la Dirección Jurídica del ISSSTELEON, sito en calle Mariano Matamoros número 319 Poniente Cuarto Piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, en el horario de 09:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta antes de iniciar el acto de presentación y apertura de propuestas	
7	Numeral 7.2 Fracción 7.2.1 Documentos esenciales que deberá contener el Sobre Técnico.	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si damos cumplimiento a este punto, presentando la Constancia de haber presentado la Solicitud y Registro en el Padrón. Sin ser motivo de descalificación.	Entregar la documentación como se señala en el numeral 7.2.1 de la convocatoria
8	Numeral 7.2 Fracción 7.2.14 Documentos esenciales que deberá contener el Sobre Técnico.	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que podemos presentar la Última Declaración Fiscal Provisional al mes de Octubre del Impuesto Sobre la Renta. Debido a que por las disposiciones fiscales estamos obligados a presentar la declaración a finales del mes posterior, es decir diciembre 2022. Sin ser motivo de descalificación	Se acepta su propuesta
9	Numeral 7.2 Fracción 7.2.5 Documentos esenciales que deberá contener el Sobre Técnico.	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que en caso de que el Representante Legal sea quien acuda a los eventos, no será necesario adjuntar el documento ya que NO APLICA.	Deberá de adjuntase señalando la leyenda NO APLICA



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
10	Numeral 7.2 Fracción 7.2.18 Documentos esenciales que deberá contener el Sobre Técnico.	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que damos cumplimiento a este numeral, presentando copia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el SAT (32 D)	Entregar la documentación como se señala en el numeral 7.2.18 de la convocatoria
11	Numeral 7.2 Fracción 7.2.22 Documentos esenciales que deberá contener el Sobre Técnico.	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que damos cumplimiento a este numeral, presentando la impresión del portal del Buro de Entidades Financieras en el período de ENERO a MARZO 2022; ya que es la última calificación reflejada.	Entregar la documentación como se señala en el numeral 7.2.22 de la convocatoria, y será por el último periodo disponible en el portal.

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración		Respuesta
1	Anexo Técnico	1. Agradecemos a la Convocante: a. Especifique, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% de los grupos asegurables indicados en cada partida. b. Nos proporcione el listado de participantes de cada uno de los grupos indicados en cada partida en formato Excel, que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre, RFC o Fecha de Nacimiento o Edad, Sexo, Ocupación, Sueldo o Saldo Insoluto (según corresponda). c. Confirmar que estamos en el entendido de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de alto riesgo. d. Corroborar que no se cuenta con personal eventual o por honorarios.	A. B. C.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA. LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA. NO SE CONFIRMA NO SE CONFIRMA
	p 1	e. Confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final.	E.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	Anexo Técnico	2. Solicitamos a la Convocante: a. Confirmar que la propuesta será sin participación de utilidades. b. Ratificar que la adjudicación de las partidas será a un solo licitante. c. Indicar la forma de pago que tendrá la póliza. d. Proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar. e. Indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA
3	Anexo Técnico	 3. Solicitamos a la Convocante: a. Nos proporcione la Siniestralidad de cada uno de los grupos indicados en cada partida al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, de las vigencias 2020-2021 y 2019-2020 con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada, Periodo de reporte y Fecha de corte. b. Aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información. c. Confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro. d. Corroborar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada. 	A. LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA. B. LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA. C. SE CONFIRMA D. FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA
4	Anexo Técnico	4. Solicitamos a la convocante: a. Ratificar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente: • Fallecimiento: de 15 a sin límite de edad • Invalidez: de 15 a 65 años de edad	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

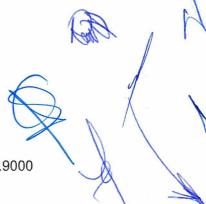




isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

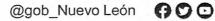
20

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
5	Anexo Técnico	5. Solicitamos a la convocante indicar a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años. b) Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladament los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.	A. LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA. B. LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA.
6	Anexo Técnico	 6. Agradeceremos a la Convocante: a. Confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. b. Indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una. 	A. FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA B. SE CONFIRMA
7	Anexo Técnico	7. Solicitamos amablemente a la convocante: a. Nos proporcione la descripción detallada de las actividades de los participantes b. Aclarar si dentro del personal se están incluyendo cuerpos de seguridad pública, policías agentes o participantes de actividades afines a las indicadas c. En alcance al inciso anterior, favor de aclarar si dichos participantes utilizan armas d. Si la respuesta al inciso anterior es afirmativa especificar quienes son los que utilizan armas y de qué tipo e. En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje la población total indicada tiene esta característica	A. NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN. B. SE CONFIRMA C. NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN D. NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN E. NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN
8	Anexo Técnico	8. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y	No se acepta su propuesta



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000











ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquélla persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lisita oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.		
9	Anexo Técnico	9. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto	No se acepta su propuesta
10	Anexo Técnico	10. Se solicita a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León ? O o







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
11	Anexo Técnico	11. Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
12	Anexo Técnico	 a. Confirmar que la aceptación de los consentimientos que hayan sido llenados antes del inicio de vigencia será solo mientras se actualiza por el Consentimiento de la Compañía adjudicada. b. Ratificar que los consentimientos que se tienen están completamente apegados al Reglamento del Seguro de Grupo. c. Confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, el importe del seguro se pagara a la sucesión legal del asegurado; salvo estipulación en contrario. d. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, será el contratante quien certifique el último documento legal existente en su expediente personal en donde hubiera designado con anterioridad a sus beneficiarios. 	APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA
13	Anexo Técnico	13. Confirmar que tanto como activos como para pensionados y jubilados la Convocante será la responsable de cualquier cuestión (Pago de primas, altas, consentimientos y demás temas administrativos) ante la Compañía Aseguradora adjudicada.	SE CONFIRMA

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022

SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
-		Partidas: SEGURO DE CRÉDITO PARA VIVIENDA SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO 14. Solicitamos a la Convocante: a. Confirmar que el Dictamen de Invalidez Total y Permanente deberá ser expedido únicamente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) b. Nos indique si dentro del grupo indicados en cada partida asegurable	A. EL DICTAMEN ES EMITIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN B. NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN
14	Anexo Técnico	se encuentra personal que tenga alguna Invalidez Total y Permanente o personal en espera del dictamen de Invalidez Total y Permanente; en caso de ser afirmativo proporcionar el detalle dicho personal.	C. SE CONFIRMA
		c. Nos ratifique que el criterio de pago de la cobertura de Invalidez: ¿Se establece con base a la fecha de ratificación del Dictamen de Invalidez,	D. SE CONFIRMA
		independientemente de cuando se haya generado el evento que la originó? d. Confirmar que, en caso de dictamen de Invalidez Total y Permanente, el asegurado no podrá en ninguna circunstancia reincorporarse a las actividades laborales. e. Ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de Invalidez Total y Permanente excluye la de fallecimiento. f. Especificar si es motivo de descalificación otorgarle solo la cobertura	E. FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DE CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO F. FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA
		de fallecimiento a jubilado o pensionado. 15. Solicitamos a la convocante: a. Indicar si es posible establecer algún requisito de suscripción o pruebas médicas para la aceptación de los participantes.	A. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA B. FAVOR DE APEGARSE A LA
15	Anexo Técnico	 b. Ratificar que todos aquellos asegurados que rebasen las edades de aceptación deberán ser excluidos. c. Confirmar que todos los participantes considerados para la propuesta son personas físicas y no existen personas morales. Favor de pronunciarse al respecto d. Aclarar si el asegurado únicamente puede tener un solo crédito o puede tener varios hasta llegar a un monto máximo 	FICHA TÉCNICA DEL SEGURO DE CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO C. SE CONFIRMA
1 4		e. Ratificar que los créditos otorgados no son mancomunados.	D. SE CONFIRMA



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			E. LOS PRESTAMOS PARA VIVIENDA Y A MEDIANO PLAZO SE OTORGAN DE MANERA INDIVIDUAL AL SOLICITANTE
16	Anexo Técnico	16. Solicitamos a la convocante: a. Indicar cuál es el préstamo máximo y mínimo que se puede otorgar a un asegurado. b. Especificar el plazo mínimo y máximo de los créditos otorgados.	A. PARA LOS PRESTAMOS PARA VIVIENDA EL MONTO MÁXIMO PARA EL 2022 ES DE \$1,184,612 Y EL MONTO MÍNIMO ES DE \$429,400. PARA LOS PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO EL MONTO MÁXIMO PODRÁ SER DE HASTA 60 VECES EL SALARIO MÍNIMO ELEVADO AL MES Y NO HAY MÍNIMO. B. PARA LOS PRESTAMOS PARA VIVIENDA EL PLAZO MÁXIMO ES DE HASTA 30 AÑOS. PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO EL PLAZO MÁXIMO ES DE HASTA 5 AÑOS.
17	Anexo Técnico	17. Favor de especificar a qué se refiere la anotación indicada en el cuadro de la siniestralidad de archivo "Ficha-Técnica-Seguro-Vida-Prestamos-Mediano-Plazo" y porque se atendió de esta manera. SINIESTROS 2022 NÚMERO DE ENTIDAD FECHA DE EMPLEADO PÚBLICA DEFUNCIÓN ASEGURADORA ASEGURADORA	LA ANOTACIÓN REFERIDA CORRESPONDE A LA SINIESTRALIDAD DEL 2021





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	7.1 Firma de la propuesta	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que, se podrá firmar las hojas que apliquen en su caso y rubrica en el resto de la proposición. Favor de pronunciarse al respecto.	

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	7.2.5 Anexo 2	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el ANEXO 2 será parte de la propuesta de mi representada y además se presentará fuera del sobre para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	El Anexo 2 se entregará de acuerdo lo señalado en el numeral 7.2.5 de l convocatoria
2	7.2.14 Acreditar la capacidad económica	Se solicita amablemente a la convocante que la última declaración fiscal provisional sea del mes de Octubre 2022, ya que la de noviembre se presenta en el mes de diciembre. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación
3	7.2.19 Copia simple de la Ficha Técnica	Se Solicita amablemente a la convocante confirmar que la Ficha Técnica se podrá entregar en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.	

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
4	7.2.22 Buro de entidades financieras CONDUSEF	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la impresión del portal de Buro de Entidades Financieras de CONDUSEF donde sea de la última actualización, ya que la que se presenta en dicho portal es al mes a marzo 2022	señalado en el numeral 7.2.22 de la
5	7.2.28 Carta bajo protesta de decir verdad que haber tornado el curso de prevención y concientización	Se solicita amablemente a la convocante aceptar carta de "Acreditación del curso prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción" que emite la página de internet https://proveedores.nl.gob.mx , condicionado a presentar el certificado más tardar a la fecha del fallo.	
6	7.1 Presentación de las propuestas	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que noserá necesario presentar Garantía de seriedad de mi propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	
7	ANEXO 1	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que no será causal de desechamiento el no tener registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio la escritura pública en donde acredita sus facultades el representante legal, toda vez que el artículo 21 del código de comercio no lo señala inscribibles. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el Anexo 1 y en el numeral 7.2.3 de la convocatoria

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

	Co sugiero adicionar al contrato en caso de regultar adjudicada mi	
8 MODELO DE CONTRATO	Se sugiere adicionar al contrato en caso de resultar adjudicada mi representada los puntos 8 y 9 dentro de las declaraciones de la "ISSSTELEON", la cual consiste en nuestra propuesta de redacción, PLD, lo anterior para dar cumplimiento con la CNSF (COMSION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS). El fundamento legal del cual se desprende nuestra solicitud para los temas de PLD, es la disposición decima séptima de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas el 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial, que a la letra señala lo siguiente: [] "Decima Séptima. En el caso de Operaciones que se celebren a solicitud de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estala/ o Municipal en nombre de sus trabajadores podrán ser integrados únicamente con las datos y la copia de las identificaciones de estos, y conservados par la correspondiente dependencia o entidad, durante la vigencia de la relación laboral con el empleado de que se trate. En este caso, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán convenir contractualmente con la dependencia o entidad solicitante la obligación de mantener dicho expediente a disposición para su consulta y proporcionarlo oportunamente a la Institución y Sociedad Mutualista para su misma, o para que a la vez se lo presente a la Comisión, si así se lo requiere, o para que esta se lo entregue a la Secretaría." Lo anterior expuesto nuestra propuesta de redacción PLD queda de la manera siguiente:	La pregunta no está directament vinculada con los puntos contenido en la convocatoria que contiene la bases de la licitación, por lo que, evirtud de lo anterior, se desecha spregunta con fundamento en dispuesto por el sexto párrafo dartículo 72 del Reglamento de la ede Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios del Estad de Nuevo León

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas el pasado 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo "las Disposiciones"), manifiesta su conformidad de sujetarse a la misma, en la medida que le resulte aplicable, así como a la inspección de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (en los subsecuente "la CNSF"), respecto de los servicios materia del presente instrumento.	
		9 "ISSSTELEON" se obliga a proporcionar a el "PROVEEDOR" toda clase de información sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y la consecuencia del mismo.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		hace de su conocimiento que el proveedor al dar la contraprestación del servicio de Aseguramiento, debe dar cumplimiento a la legislación aplicable en la materia; legislación que aplica no solo al proveedor del servicio, si no a la secretaria por realizar la contratación del aseguramiento; favor de pronunciarse respecto de si se tomaran en cuenta para la elaboración del contrato la legislación aplicable (Ley sobre el contrato de Seguro, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como las demás leyes y procedimientos que sean aplicables en cuando al fondo y cumplimiento de este contrato); en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto	
9	MODELO DE CONTRATO	Se solicita de la manera más atenta se pronuncie si para la elaboración del contrato se tomará en cuenta la legislación aplicable para la convocante y licitante, y de ser el caso se adicionen los ordenamientos antes referidos al presente contrato, en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto.	

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León (700)





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

29

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
10	MODELO DE CONTRATO	En caso de que mi representada resulte adjudicado en el presente concurso, se solicita a la convocante confirmen que no existirá inconveniente de proporcionar con anticipación el contrato y otorgar facilidades necesarias, para que el licitante ganador realice una revisión previa, en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	7.2.1 PADRÓN DE PROVEEDORES	Se solicita amablemente a la convocante confirme que en caso de contar en trámite el registro en el padrón de proveedores, se podrá presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad el compromiso de entrega con fecha límite al fallo de adjudicación, adjuntando impresión del correo por parte de tramites.proveedores@nuevoleon.gob.mx donde se certifica que el expediente fue enviado a revisión. Favor de manifestarse al respecto.	Se acepta su propuesta

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	7.2.3. ACREDITACIÓN	Se solicita amablemente a la convocante confirme que las copias simples del acta constitutiva, última modificación al acta constitutiva, poder notarial, identificación oficial del poder notarial y de la constancia de situación fiscal solicitadas adicionalmente en un medio magnético tendrán que ir sin la firma del representante legal ni el número de folio solicitados en los documentos impresos. Favor de manifestarse al respecto	no, pero deberán de ser las mismas que presenten en su propuesta
3	7.2.3. ACREDITACIÓN	Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta podrá ser firmada por cualquier representante legal de mi representada, que cuente con las facultades suficientes y debidamente acreditado, incluyendo la copia simple del poder notarial tal como se refiere en el requisito. Favor de manifestarse al respecto.	Será el que se acredite de acuerdo a numeral 7.2.3 de la convocatoria
4	7.2.11 CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS	Se solicita amablemente a la convocante confirme que para enunciar las normas que se solicitan en el requisito del Anexo 11, deberán ser la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; y la Ley Sobre el Contrato de Seguro, ya que es la Legislación Federal aplicable a la materia. Favor de manifestarse al respecto.	Deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, er la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional d Seguros y Fianzas
5	7.2.13 DOMICILIO EN NUEVO LEÓN	Se solicita amablemente a la convocante confirme que para acreditar el domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones en el Estado de Nuevo León, mi representada podrá adjuntar copia simple del contrato de arrendamiento a nombre de mi representada. Favor de manifestarse al respecto.	Se acepta su propuesta., debiendo entregar la copia del contrato de arrendamiento a nombre de su representada y copia de comprobante de dicho domicilio.
6	7.2.14 DECLARACIÓN ANUAL 2021	Se solicita amablemente a la convocante confirme que como declaración fiscal anual 2021 se refiere a la presentada en el sistema del Servicio de Administración Tributaria, adjuntando el acuse de recibo el cual contiene su sello digital. Favor de manifestarse al respecto	Entregar la documentación de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.14 de la convocatoria





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
7	7.2.14 DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL	Se solicita amablemente a la convocante confirme que la declaración fiscal provisional solicitada, será la de octubre de 2022, ya que de conformidad a la normatividad fiscal aplicable, los contribuyentes tienen a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior para efectuar dicha declaración, por lo que la de noviembre se tendría como plazo hasta el 17 de diciembre del presenta año. Favor de manifestarse al respecto.	Es correcta su apreciación
8	Inciso c), numeral 7.2.17 INDICACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIO Y PROFESIONALES	Se solicita amablemente a la convocante confirme que se da cumplimiento al inciso citado, enlistando al personal responsable de la prestación del servicio indicando los títulos de estudios y profesionales. Favor de manifestarse al respecto.	Entregar la documentación de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
9	Inciso a), numeral 7.2.17 RELACIÓN DE PRINCIPALES OPERACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Se solicita amablemente a la convocante confirme que se da cumplimiento al inciso citado, presentando copia simple de la caratula de póliza de seguro de vida grupo de las principales operaciones de prestación de servicio de mi representada. Favor de manifestarse al respecto.	Entregar la documentación de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
10	7.2.19 COPIA SIMPLE FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante que para dar cumplimiento al presente requisito deberá adjuntarse copia simple de la ficha técnica de la partida que corresponda, en hoja membretada del licitante. Favor de manifestarse al respecto.	Entregar la documentación de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.19 de la convocatoria
11	7.2.19 COPIA SIMPLE FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante confirme que para aquellas precisiones o modificaciones que deriven de la junta de aclaraciones deberán considerarse en un escrito aparte, donde se manifiesta bajo protesta de decir verdad la aceptación íntegra de lo derivado en la junta de aclaraciones, pudiendo adjuntar además copia simple del acta celebrada. Favor de manifestarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	7.2.23 INDICADORES REGULATORIOS	Se solicita amablemente a la convocante confirme que se da cumplimiento al presente requisito presentando el escrito bajo protesta de decir verdad solicitado y copia simple de la impresión del portal donde se observa la calificación satisfactoria así como la constancia de contar con acreditada solvencia no mayor a 90 días.	Entregar la documentación de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria
13	7.2.26 SUCURSALES EN NUEVO LEÓN	Se solicita amablemente a la convocante confirme que para acreditar el domicilio para realizar los trámites para los pagos de las sumas aseguradas en el Estado de Nuevo León, mi representada podrá adjuntar copia simple del contrato de arrendamiento a nombre de mi representada. Favor de manifestarse al respecto.	Se acepta su propuesta., debiendo entregar la copia del contrato de arrendamiento a nombre de su representada y copia de comprobante de dicho domicilio
14	7.2.26 SUCURSALES EN NUEVO LEÓN	Se solicita amablemente a la convocante confirme si las fotografías podrán estar impresas a color en el propio escrito o deberán incluirse la impresión en papel fotografía. Favor de manifestarse al respecto.	Entregar la documentación dacuerdo a lo señalado en el numero 7.2.26 de la convocatoria
15	7.2.28 CURSOS PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN	Se solicita amablemente a la convocante confirme que se podrá presentar dicha constancia a favor de mi representada, indistintamente de lo haya realizado otro representante legal. Favor de manifestarse al respecto.	Entregar la documentación d acuerdo a lo señalado en el numera 7.2.28 de la convocatoria
16	7.2.29 REQUISITOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA	Se solicita amablemente a la convocante confirme que no se habrá que duplicar la presentación de los requisitos solicitados en las fichas técnicas, ya que en su totalidad son requeridos en el numeral 7.2. Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico. Favor de manifestarse al respecto.	Entregar la documentación d acuerdo a lo señalado en el numera 7.2.29 de la convocatoria
17	General CONDICIONES GENERALES	Se solicita amablemente a la convocante confirme que para todo lo no previsto en la presente licitación, aplicará lo establecido en las condiciones generales de mi representada.	No se acepta su propuesta



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO



Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
18	Descripción del bien o servicio a licitar, Punto 22 PENA CONVENCIONAL	Se solicita amablemente a la convocante confirme si los días establecidos para las penas convencionales son hábiles o naturales. Favor de manifestarse al respecto.	

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Ficha técnica "Seguro de Vida Grupo", Punto 6 CÉDULA TESTAMENTARIA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en lugar de consentimientos de seguro, se utilizará la designación de la cédula testamentaria para pago de siniestros. Favor de manifestarse al respecto.	Se confirma
2	Ficha técnica "Seguro de Vida Grupo", Punto 6 CONSENTIMIENTO DE SEGURO	En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar si se aceptarán consentimientos de vigencias anteriores y correspondientes a otra compañía de seguros registrada por la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma
3	Ficha "de todas las partidas", Ficha técnicas de todas las partidas IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para el reclamo de siniestros, la "copia simple de la identificación oficial del asegurado" debe ser de un documento que se encuentre vigente al momento del siniestro, excluyéndose así identificaciones que ya hayan expirado previo a esa fecha. Favor de pronunciarse al respecto.	SEGURO VIDA GRUPO: Favor di apegarse a la Ficha técnica di Seguros Vida Grupo SEGURO DE VIDA PRESTAMOS MEDIANO PLAZO: Favor di apegarse a la Ficha técnica di Seguros Préstamos a Mediano Plazo SEGURO PARA CRÉDITO DI
	IDENTIFICACIÓN DEL	siniestro, excluyéndose así identificaciones que ya hayan expirado previo	apegarse a la Fi

isssteleon.gob.mx Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda
4	Ficha técnica "Seguro de Vida Grupo", Generalidades SUELDO BASE	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el monto a considerar para el cálculo de la Suma Asegurada que le corresponde a cada trabajador (Activo y/o Jubilado) es únicamente la del sueldo base, excluyéndose así cualquier bono, apoyos, vales de despensa, compensación garantizada, etc. Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación.	SEGURO VIDA GRUPO: Favor de apegarse a la Ficha técnica de Seguros Vida Grupo
5	Fichas Técnicas del Seguro de Vida prestamos mediano "Seguro Crédito Vivienda", Vivienda" SELECCIÓN	Se solicita amablemente a la convocante informe el mecanismo de selección que aplica para el otorgamiento de créditos, así como informar si se realiza algún análisis médico de selección a los aspirantes del crédito. Favor de pronunciarse al respecto.	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO: El acreditado deberá contar con 3 años de cotización en el ISSSTELEON y No se realiza análisis médico. SEGURO PARA CRÉDITO DE VIVIENDA: El acreditado deberá contar con 5 años de cotización en el ISSSTELEON y No se realiza análisis médico.
6	Fichas Técnicas del Seguro de Vida prestamos mediano "Seguro Crédito Vivienda", Vivienda" BENEFICIARIO PREFERENTE	En el entendido de que el beneficiario preferente para éste seguro es el ISSSTELEON, se solicita a la convocante indicar si las indemnizaciones pueden realizarse por medio de transferencia electrónica a la cuenta del beneficiario preferente. Favor de pronunciarse al respecto.	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO: Favor de apegarse a la Ficha técnica de Seguros Préstamos a Mediano Plazo. SEGURO PARA CRÉDITO DE VIVIENDA: Favor de apegarse a la Ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda
7	Fichas Técnicas del Seguro de Vida prestamos mediano "Seguro Crédito Vivienda", Vivienda" BENEFICIARIO PREFERENTE	En el entendido de que el beneficiario preferente para éste seguro es el ISSSTELEON, se solicita a la convocante indicar si las indemnizaciones pueden realizarse por medio de transferencia electrónica a la cuenta del beneficiario preferente. Favor de pronunciarse al respecto.	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO: Favor de apegarse a la Ficha técnica de Seguros Préstamos a Mediano Plazo. SEGURO PARA CRÉDITO DE VIVIENDA: Favor de apegarse a la



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda
8	Fichas Técnicas del Seguro de Vida prestamos mediano "Seguro Crédito Vivienda", Vivienda" BENEFICIARIO PREFERENTE	En alcance a la pregunta anterior, y en caso de que la misma sea afirmativa, se solicita a la convocante que por única ocasión llene el "Formato para pago por transferencia" de mi representada, así como entregan una copia del estado de cuenta bancario al que se realizará las transferencias por éstos conceptos. Favor de pronunciarse al respecto.	SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO: Favor de apegarse a la Ficha técnica de Seguros Préstamos a Mediano Plazo SEGURO PARA CRÉDITO DE VIVIENDA: Favor de apegarse a la Ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda
9	Ficha "Seguro Crédito Vivienda", Vivienda" ASEGURADOS EN PROCEDO DE INVALIDEZ TEMPORAL	Se solicita amablemente a la convocante, proporcione un listado de los asegurados que se encuentran cursando un estado de Invalidez temporal, incluyendo el diagnóstico que causa dicho estado. Favor de pronunciarse al respecto.	SEGURO PARA CRÉDITO DE VIVIENDA: no se cuenta con es información
10	Ficha Técnica "Seguro Crédito Vivienda", punto 4 PRESCRIPCIÓN	Se solicita a la convocante aclara que los "5 años posteriores a la fecha del acontecimiento que generó la obligación" aplicarán únicamente para la cobertura de defunción. Lo anterior toda vez que de conformidad al Art 80 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro, las obligaciones para la cobertura de Invalidez / Incapacidad permanente prescriben en 2 años y no en 5. Favor de pronunciarse al respecto.	SEGURO PARA CRÉDITO DE VIVIENDA: Favor de apegarse a la Ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda
11	Ficha Técnica "Seguro Crédito Vivienda", punto 4 FECHA DE SINIESTRO	Se solicita a la convocante confirmar que para la cobertura de Invalidez / Incapacidad permanente, la fecha de siniestro será la que se describa como "Fecha de elaboración" del certificado de pensión emitido por el ISSSTELEON. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

36

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración		Respuesta
12	Ficha Técnica "Seguro Crédito Vivienda", punto 4 FECHA DE SINIESTRO		No aplica	

SEGUROS EL POTOSI, S.A.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	7.2 NUMERAL 7.2.23 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁN DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO	regulatorios de la Comisión Nacional de seguros y Fianzas, y la impresión del portal en el mismo punto, y nos permita presentar copia certificada del decumento expedido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas del	Entregar la documentación como se señala en el numeral 7.2.23 de la convocatoria
2	7.2 NUMERAL 7.2.23 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁN DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO	De ser negativa la respuesta anterior se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar copia del escrito donde se solicita a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la actualización del documento mencionado en el punto anterior y a su vez presentar copia certificada la certificación de la CNFS donde se mencione que mi representada mantiene una acreditada solvencia, expedida en este año. Favor de pronunciarse al respecto	Entregar la documentación como se señala en el numeral 7.2.23 de la convocatoria

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
3	7.2 NUMERAL 7.2.23 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁN DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO	Agradecemos a la convocante nos confirme que cumplimos presentando el escrito que cumple este punto presentando el escrito de haber tomado el curso de prevención y concentración sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción y nos permita adjuntar la copia de su certificado, aunque no esté a nombre del representante legal que presenta la propuesta. Favor de pronunciarse.	Entregar la documentación como se señala en el numeral 7.2.23 de la convocatoria
4	7.2 NUMERAL 7.2.23 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁN DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO	Favor de indicar confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separa o partida única, de ser esta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.	Entregar la documentación como se señala en el numeral 7.2.23 de la convocatoria La adjudicación es por partida
5	7.2 NUMERAL 7.2.23 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁN DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO	Favor de ratificar que en los seguros requeridos no se solicitan dividendos.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
6	7.2 NUMERAL 7.2.23 DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁN DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO	A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para cada seguro solicitado.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19).	
2	SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO	Favor de confirmar la forma de pago para este seguro	Favor de apegarse a la ficha técnica de Seguros de Vida Préstamos a Mediano Plazo
3	SEGURO DEL CRÉDITO PARA LA VIVIENDA	Se le solicita a la convocante, con el fin de realizar un cálculo más exhaustivo, proporcionar el número de participantes de por lo menos las últimas 5 vigencias con el saldo insoluto que contaban al inicio de cada una.	LA INFORMACIÓN NECESARIA PUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA
4	SEGURO DEL CRÉDITO PARA LA VIVIENDA	Favor de confirmar la forma de pago para este seguro.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	the second secon	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD DE AÑOS ANTERIORES	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA
	LA PERSONALIDAD	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	TÉCNICA

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	7.2.5 REPRESENTANTE LEGAL NO SEA QUIEN SE PRESENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA SI ES EL APODERADO LEGAL, NO ES NECESARIO PRESENTAR EL ANEXO 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá de presentarse con la leyenda NO APLICA
3	7.2.27 PARTICIPACIÓN EN LAS PARTIDAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL ESCRITO DE PARTICIPAR, SOLO SE MENCIONARA LAS PARTIDAS A LAS QUE MI REPRESENTADA PARTICIPARA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de entregar la documentación de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.27 de la convocatoria
4	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE RESULTA ADJUDICADOS PROPORCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL 492. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

B. PREGUNTAS TÉCNICAS



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	FICHA TÉCNICA; SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIO PLAZO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. COBERTURA DE INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE QUE CASOS Y QUE CAUSAS ENTRAN EN UNA INCAPACIDAD PARCIAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CUANDO EL DICTAMEN DE PENSIÓN EMITIDO POR EL ISSSTELEON SEÑALE UN 50% O MAS.
2	FICHA TÉCNICA; SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIO PLAZO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. COBERTURA DE INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE.		NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN
3	FICHA TÉCNICA; SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIO PLAZO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. COBERTURA DE INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS EXCLUSIONES DE LA INCAPACIDAD PARCIAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
4	FICHA TÉCNICA; SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIO PLAZO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. COBERTURA DE INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE UN EJEMPLO DE SINIESTRO DE INCAPACIDAD PARCIAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA
5	FICHA TÉCNICA; SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIO PLAZO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA. COBERTURA DE INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMA QUE INSTITUCIÓN REALIZA EL DICTAMEN PARA LA INCAPACIDAD PARCIAL Y PERMANENTE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Convocatoria, Modelo de contrato, página 85 Modelo de contrato	Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que el anexo cuatro es de carácter informativo y el no incluirlo dentro de la propuesta de mi representada no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	El modelo de contrato que se adjunt a la convocatoria es una base de la cláusulas que llevará el contrat original, agregando lo señalado e convocatoria, ficha técnica, anexos lo que se derive de la presente junt de aclaraciones.
2	Convocatoria, Modelo de contrato, página 85 Modelo de contrato	Se solicita a la amable convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	El modelo de contrato que se adjunt a la convocatoria es una base de la cláusulas que llevará el contrat original, agregando lo señalado e convocatoria, ficha técnica, anexos lo que se derive de la presente junt de aclaraciones.
3	Convocatoria, Modelo de contrato, página 85 Modelo de contrato	Se solicita amablemente a la convocante incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directament vinculada con los puntos contenido en la convocatoria que contiene la bases de la licitación, por lo que, e virtud de lo anterior, se desecha s pregunta con fundamento en li dispuesto por el sexto párrafo de artículo 72 del Reglamento de la Le de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
4	Convocatoria, Punto 7.2. Documentos esenciales que deberá de contener el sobre Técnico, inciso 7.2.5. Anexo 2	Se solicita a la convocante favor de confirmar que en caso de que el representante legal sea quien entregue la propuesta no se deberá entregar este requisito y no será motivo de descalificación su no presentación. Favor de pronunciarse al respecto.	Se podrá presentar con la leyenda NO APLICA



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León (7) (2)









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
5	Convocatoria, Punto 7.2. Documentos esenciales que deberá de contener el sobre Técnico, inciso 7.2.11 Anexo 11	Se solicita a la convocante que se cumple con este punto presentando únicamente el Anexo 11, en el cual ya se enuncian las normas aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.	Entregar el documento de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.11 de la convocatoria, además en el Anexo 11 se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
6	Convocatoria, Punto 7.2. Documentos esenciales que deberá de contener el sobre Técnico, inciso 7.2.11 Anexo 11	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior y para efectos de claridad se solicita a la convocante nos confirme que las normas que se deberán enunciar son Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León, Ley de Contrato de Seguro, etc. es decir, todas aquellas relativas en materia de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.	Entregar el documento de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.1 n de la convocatoria, además en el Anex 11 se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
7	Convocatoria, Punto 7.2. Documentos esenciales que deberá de contener el sobre Técnico, inciso 7.2.13 Comprobante de domicilio	Se solicita atentamente a la convocante favor de confirmar que se cumple presentando el comprobante de domicilio y/o el contrato de arrendamiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta., debiendo entregar la copia del contrato de arrendamiento a nombre de su representada y copia de comprobante de dicho domicilio junto con el escrito solicitado en el numeral 7.2.13
8	Convocatoria, Punto 7.2. Documentos esenciales que deberá de contener el sobre Técnico, inciso 7.2.23 Indicadores regulatorios	Favor de confirmar que los indicadores deberán ser igual o mayor a 1, de acuerdo con la regulación del Órgano. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
9	Convocatoria, Punto 7.2. Documentos esenciales que deberá de contener el sobre Técnico, inciso 7.2.23 Indicadores regulatorios	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple dicho punto adjuntando, impresión del portal donde aparezca el nombre del participante de enero - junio 2022 publicados, en el que se observe un promedio por indicador en la calificación (igual o mayor a 1.05) de acuerdo con la regulación del Órgano, con la constancia de contar con acreditada solvencia no mayor a 90 días. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria, y será el último periodo disponible en el portal.
10	Convocatoria, Punto 7.2. Documentos esenciales que deberá de contener el sobre Técnico, inciso 7.2.23 Indicadores regulatorios	Favor de confirmar que se entiende como constancia a la impresión del portal, en caso contrario favor de especificar a qué se refieren con constancia. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria
11	Convocatoria, 20. GARANTÍAS. Garantía	Se solicita amablemente a la convocante favor de ratificar que no se debe solicitar ninguna garantía a las aseguradoras por ser estas de acreditada solvencia lo anterior de acuerdo al artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, la cual establece lo siguiente: "mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". En función de esto, atentamente se le solicita a la convocante apegarse a derecho y eliminar estos requisitos. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
12	Convocatoria, Anexo 19 y Anexo 20 Anexo 19 y Anexo 20	Se solicita a la convocante favor de confirmar que los anexos 19 y 20 deberán presentarse dentro de la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación
13	Convocatoria, anexos técnicos Seguro de vida grupo ficha técnica, V) Requisitos técnicos que deberá de contener el sobre con la Propuesta técnica, Seguro del crédito	Se solicita a la convocante favor de confirmar que aquellos requisitos técnicos solicitados en los anexos técnicos y que se encuentren duplicados con los requisitos de la convocatoria, bastará con presentarlo una sola vez. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, solo en caso de que se solicite por duplicado el mismo documento.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9900









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO



Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	para vivienda ficha técnica, F) Requisitos técnicos que deberá de contener el sobre con la propuesta técnica y Seguro de vida préstamos a medio plazo ficha técnica, E) requisitos para la contratación del seguro del préstamo a mediano plazo Requisitos generales		
14	General	Se solicita a la convocante favor de confirmar que el representante legal quien firmo el registro, podrá ser diferente de quien firme la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	El representante legal deberá ser el que firmará las propuestas y el contrato si resulta adjudicado, y deberá estar acreditado de acuerdo al numeral 7.2.3 y Anexo 1

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

	Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
The second secon	1	Bases, seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral i. Descripción del seguro de vida grupo. Subnumeral 1. Asegurados	Se solicita amablemente a la Convocante indicar el personal jubilado y pensionado dentro del listado proporcionado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	Bases, seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral i. Descripción del seguro de vida grupo. Subnumeral 1. Asegurados	Estimaremos de la Convocante confirme que el 100% de la prima para el personal Jubilado y/o Pensionado, será a cargo de la Convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la Convocante y el Personal en mención. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA
3	Bases, seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral i. Descripción del seguro de vida grupo. Subnumeral 5. Asegurados	Estimaremos de la Convocante indicar el personal con alguna actividad de alto riesgo, dentro del listado proporcionado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN
4	Bases, seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral i. Descripción del seguro de vida grupo. Subnumeral 6. Sumas aseguradas	Se solicita amablemente a la convocante aclarar que en caso de siniestro la dependencia fungirá como intermediario entre el beneficiario y compañía, pero el pago se realizará al beneficiario designado por el trabajador asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
5	Seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral i. Descripción del seguro de vida grupo. Subnumeral 6. Sumas aseguradas	En alcance a la pregunta anterior, hacemos del conocimiento de la convocante que de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta la suma asegurada se debe pagar al 100% cuando se realice directamente al cónyuge, a la persona con quien hubiera vivido en concubinato, a sus ascendientes o descendientes en línea recta, por haber sido designados como beneficiarios por el asegurado, en el caso de que el beneficiario sea distinto de los antes mencionados se debe retener el 20% de la Suma Asegurada, conforme a lo establecido en el Artículo 109 fracción XVII y 167 fracción XVI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como el Artículo 220 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior que la Suma asegurada sea entregada al ISSSTELEON, se le solicita atentamente a la convocante, confirmar que la suma asegurada debe ser la solicitada por el Instituto para estos casos, considerando un incremento del 20% que se debe retener para efectos fiscales a efecto	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9096

@gob Nuevo León GOO









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		de que se cumpla con el fin, que es proporcionar la Suma Asegurada Total correspondiente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
6	Bases, seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral i. Descripción del seguro de vida grupo. Subnumeral 15. Pago de primas	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no cumplir con el numeral 15: "la institución de seguros no cuente con adeudos por estos conceptos ante el instituto" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
7	Bases, seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral i. Descripción del seguro de vida grupo. Subnumeral 17. Administración	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el ajuste por altas y bajas se llevará a cabo con base en lo establecido en el numeral en referencia. En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la ficha técnica de SEGUROS VIDA GRUPO.
8	Bases, seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral iii Siniestralidad	Con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione la información de siniestralidad (en formato Excel) para las últimas 5 vigencias con los siguientes campos: No. Siniestro / reclamación Cobertura afectada Fecha ocurrencia Fecha reporte Fecha pago Importe reclamado Importe pagado Filial afectada (activos, personal de riesgo y jubilados y pensionados) Asegurado afectado Desglose siniestralidad COVID. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENT



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
9	Bases, seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral iv. Generalidades. Sumas aseguradas	Agradeceremos nos indique a que se refiere con el concepto "salario base de cotización elevado". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES EL INGRESO QUE SIRVE PARA CALCULAR LOS MONTOS DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES A ENTERAR AL INSTITUTO (art 2 Fracc XXXII de la Ley del ISSSTELEON)
10	Bases, seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral iv. Generalidades. Sumas aseguradas	Estimaremos de la Convocante indicar en el listado los jubilados o pensionados ante del 16-dieciséis de octubre del año 1993-mil novecientos noventa y tres y los jubilados después del 16-dieciséis de octubre del año 1993-mil novecientos noventa y tres. Esto con el fin de obtener las sumas aseguradas correctas para cada asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENT
11	Bases, seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral iv. Generalidades. Sumas aseguradas	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si existen asegurados con más de una plaza. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENT
12	Bases, seguro de vida grupo, ficha técnica. Numeral iv. Generalidades. Sumas aseguradas	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita especificar si se considerará la colectividad con base en el número de plazas o número de asegurados (es decir, acumular plazas con base en el RFC). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No aplica
13	Bases, seguro del crédito para vivienda ficha técnica. Asegurados	Agradeceremos ratifique en caso de contar con personal jubilado y/o pensionado o en licencias médica, será pagada la prima en su totalidad por la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.
14	Bases, seguro del crédito para vivienda ficha técnica. Asegurados	Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León (700)







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
15	Bases, seguro del crédito para vivienda ficha técnica. Inciso b) descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 1 Sumas aseguradas	Agradeceremos de la convocante ratifique la Suma asegurada siendo esta el saldo insoluto de cada deudor, se pagará siempre y cuando el siniestro ocurra dentro de la vigencia del contrato. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) DE LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA.
16	Bases, seguro del crédito para vivienda, ficha técnica, inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 2 Sumas aseguradas	Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuál será el saldo máximo que cada asegurado que podrá adquirir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA 2022 EL MONTO MÁXIMO DEL PRÉSTAMO PARA VIVIENDA ES DE \$1,184,612.00
17	Bases, seguro del crédito para vivienda, ficha técnica, inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 2 Sumas aseguradas	Se solicita amablemente a la convocante nos indique si el personal puede contratar más de 2 créditos y en su caso cuantos créditos como máximo podrá adquirir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOLAMENTE PODRÁN CONTAR CON UN CRÉDITO VIGENTE
18	Bases, seguro del crédito para vivienda ficha técnica. Inciso b) descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 4 Invalidez	Estimaremos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que será la responsable en dictaminar el certificado correspondiente para el caso de Incapacidad Total Permanente e incapacidad parcial permanente del 50%. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
19	Bases, seguro del crédito para vivienda ficha técnica. Inciso b) descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 4 Invalidez	En relación a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que para el caso de la Incapacidad Total Permanente e incapacidad parcial permanente del 50%, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgado por la Institución que dictamine. Por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SERÁ EL SEÑALADO EN EL CERTIFICADO DE PENSIÓN EMITIDO POR EL ISSSTELEON



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
20	Bases, seguro del crédito para vivienda ficha técnica. Inciso b) descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 4 Invalidez	Estimaremos de la convocante confirmar que el pago de la Suma Asegurada de la cobertura de Incapacidad Total Permanente o incapacidad parcial permanente del 50% excluye la de fallecimiento y a su vez la última a las primeras. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
21	Bases, seguro del crédito para vivienda ficha técnica. Inciso b) descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 4 Invalidez	Estimaremos de la Convocante ratifique que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico especializado en Medicina Del trabajo, donde el asegurado presentara historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
22	Bases, seguro del crédito para vivienda ficha técnica. Inciso b) descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 7 Coberturas	Se solicita amablemente a la Convocante dejar sin efecto dicho numeral, ya que no es propio del seguro de vida. En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.
23	Bases, seguro del crédito para vivienda ficha técnica. Inciso b) descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 8 Pago de primas	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no cumplir con el numeral 8: "la institución de seguros no cuente con adeudos por estos conceptos ante el Instituto" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
24	Bases, seguro del crédito para vivienda ficha técnica. Inciso b) descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 9 Administración	Se hace del conocimiento a la Convocante que la naturaleza del Saldo Deudor es que mensualmente se reporten altas, bajas y actualización de saldos Insolutos, por lo cual, la administración es mensual, dado lo anterior, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la Administración para dicha póliza operará de esta forma, en caso contrario favor de fundar y motivar la necesidad de que la administración sea la solicitada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033-9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
25	Bases, seguro del crédito para vivienda, ficha técnica, inciso e) generalidades, subnumeral 5. Pago de prima	Agradeceremos indique si los asegurados contribuyen al pago de la prima y de ser afirmativa la respuesta en qué porcentaje contribuyen. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
26	Bases, seguro del crédito para vivienda, ficha técnica, inciso e) generalidades, subnumeral 5. Pago de prima	Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda.
27	Bases, seguro de vida grupo, seguro del crédito para vivienda, ficha técnica. Edades	se solicita amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue: *SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, *DE 15 A 64 AÑOS PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
28	Bases, seguro de vida grupo, seguro del crédito para vivienda, ficha técnica Siniestros	Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Al momento del registro se entregó la información necesaria para elaborar la propuesta correspondiente
29	Bases, seguro de vida grupo, seguro del crédito para vivienda, ficha técnica Siniestros	En caso de ser afirmativa la respuesta que antecede, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia que concluye. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Al momento del registro se entregó la información necesaria para elaborar la propuesta correspondiente
30	Bases, seguro de vida grupo, seguro del crédito para vivienda, ficha técnica. Inciso d, número de siniestros, montos y tipo de siniestro de vida vivienda y daños de los últimos 5 años. Siniestralidad	Con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione la información de siniestralidad (en formato Excel) para las últimas 5 vigencias con los siguientes campos: No. Siniestro / reclamación Cobertura afectada Fecha ocurrencia Fecha reporte Fecha pago Importe reclamado	Al momento del registro se entregó la información necesaria para elaborar la propuesta correspondiente





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033-9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		Importe pagado Asegurado afectado Desglose siniestralidad COVID. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
31	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. Asegurados	Se solicita amablemente a la Convocante indicar el personal jubilado y pensionado dentro del listado proporcionado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENT
32	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. Asegurados	Estimaremos de la Convocante confirme que el 100% de la prima para el personal Jubilado y/o Pensionado, será a cargo de la Convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la Convocante y el Personal en mención. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la ficha técnica de Seguros DE PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO.
33	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. Asegurados	Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN
34	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica., inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 2 Sumas aseguradas	Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuál será el saldo máximo que cada asegurado que podrá adquirir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	HASTA 60 VECES EL SALARIO MÍNIMO, PARA EL 2022 ES DE \$315,315.00
35	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica., inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 2 Sumas aseguradas	Se solicita amablemente a la convocante nos indique si el personal puede contratar más de 2 créditos y en su caso cuantos créditos como máximo podrá adquirir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOLAMENTE PODRÁN CONTAR UN CRÉDITO VIGENTE



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

52

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
36	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. , inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 1 PAGO DE PRIMAS	Agradeceremos de la convocante ratifique la Suma asegurada siendo esta el saldo insoluto de cada deudor, se pagará siempre y cuando el siniestro ocurra dentro de la vigencia del contrato. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO.
37	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica., inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 5 Pago de primas	Agradeceremos indique si los asegurados contribuyen al pago de la prima y de ser afirmativa la respuesta en qué porcentaje contribuyen. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
38	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica., inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 5 Pago de primas	Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO.
39	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. , inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 4 Invalidez	Estimaremos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que será la responsable en dictaminar el certificado correspondiente para el caso de Incapacidad Total Permanente e incapacidad parcial permanente del 50%. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León
40	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. , inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 4 Invalidez	En relación a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que para el caso de la Incapacidad Total Permanente e incapacidad parcial permanente del 50%, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgado por la Institución que dictamine. Por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SERÁ EL SEÑALADO EN EL CERTIFICADO DE PENSIÓN EMITIDO POR EL ISSSTELEON





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.900

@gob_Nuevo León











ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
41	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. , inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 4 Invalidez	Estimaremos de la convocante confirmar que el pago de la Suma Asegurada de la cobertura de Incapacidad Total Permanente o incapacidad parcial permanente del 50% excluye la de fallecimiento y a su vez la última a las primeras. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO.
42	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. , inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 4 Invalidez	Estimaremos de la Convocante ratifique que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico especializado en Medicina Del trabajo, donde el asegurado presentara historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO.
43	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. , inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 1 Invalidez	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que con preexistencia se entenderá lo siguiente: aquellas enfermedades que hayan iniciado posterior a la fecha de contratación de la cobertura o alta del asegurado dentro de la póliza del contratante, o que se encuentren en proceso de dictaminación de invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO.
44	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. , inciso b). Descripción del seguro de crédito para vivienda, subnumeral 8 Administración	Se hace del conocimiento a la Convocante que la naturaleza del Saldo Deudor es que mensualmente se reporten altas, bajas y actualización de saldos Insolutos, por lo cual, la administración es mensual, dado lo anterior, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la Administración para dicha póliza operará de esta forma, en caso contrario favor de fundar y motivar la necesidad de que la administración sea la solicitada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO
45	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. , inciso b). Edades	se solicita amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue: *SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, *DE 15 A 64 AÑOS PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9900







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
46	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. , inciso b). Siniestros	Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE
47	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. , inciso b). Siniestros	En caso de ser afirmativa la respuesta que antecede, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia que concluye. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE
48	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica. , inciso d, número de siniestros, montos y tipo de siniestro de vida vivienda y daños de los últimos 5 años. Siniestralidad	 No. Siniestro / reclamación Cobertura afectada Fecha ocurrencia Fecha reporte Fecha pago 	AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE
49	Bases, seguro de vida préstamos a medio plazo, ficha técnica, inciso b) subnumeral 7 Coberturas	Se solicita amablemente a la Convocante dejar sin efecto dicho numeral, ya que no es propio del seguro de vida. En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO.
59	Bases, seguro de vida grupo, seguro del crédito para vivienda, seguro de vida préstamos a medio plazo. Generales	Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	-1.		de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
51	Bases, seguro de vida grupo, seguro del crédito para vivienda, seguro de vida préstamos a medio plazo. Generales	Estimaremos de la Convocante confirme que se podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
52	Bases, seguro de vida grupo, seguro del crédito para vivienda, seguro de vida préstamos a medio plazo. Propuesta técnica	Favor de confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo la Ficha Técnica correspondiente, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Para cumplir con la propuesta técnica se deberá de entregar toda documentación solicitada en el numeral 7.2, la señalada en ficha técnica y lo que se derive de la presente junta de aclaraciones
53	Formato único de propuesta económica Seguro del crédito para vivienda y formato único de propuesta económica Seguro de vida del préstamo a mediano plazo Propuesta económica	Dada la naturaleza del Seguro Deudor, no se puede establecer una prima mensual, ya que los Saldos Insolutos se actualizan mensualmente, por lo que se solicita amablemente a la Convocante nos permita expresar en el anexo mencionado la CUOTA MENSUAL A APLICAR, en caso contrario funde y motive cuál es la necesidad de expresarlo como una prima mensual fija. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICH, TÉCNICA DE SEGUROS DE PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO Y SEGURO DE VIDA DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	PÁGINA 23. NUMERAL 7.2.13. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	NOS CONFIRME QUE PODRÁ PRESENTARSE COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA ASEGURADORA Y COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL ARRENDADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su propuesta., debiendo entregar la copia del contrato de arrendamiento a nombre de su representada y copia de comprobante de dicho domicilio junto con el escrito solicitado en el numeral 7.2.13
2	PÁGINA 23. NUMERAL 7.2.14. DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL	SOLICITAN PRESENTAR DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022. AL RESPECTO AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL SE ENTENDERÁ LA DE OCTUBRE DE 2022; TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES LAS PERSONAS MORALES CONTAMOS HASTA EL DÍA 17 DE CADA MES SIGUIENTE PARA PRESENTAR DECLARACIONES MENSUALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación
3	PÁGINA 24. NUMERAL 7.2.16. CARTAS DE RECOMENDACIÓN	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA PARA LAS 3 PARTIDAS BASTARÁ CON PRESENTAR SOLO 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN ORIGINAL; ES DECIR NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR 6 CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN ORIGINAL (2 POR PARTIDA). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si solo se entregan dos cartas de recomendación y se presentará propuesta para dos o tres de los seguros, las cartas deberán de recomendar que se han prestado servicios de cada uno de los seguros a ofertar, si no es el caso, deberán de presentar dos por cada tipo de seguro.
4	PÁGINA 24. NUMERAL 7.2.16. CARTAS DE RECOMENDACIÓN	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN PODRÁN SER DE SERVICIOS VIGENTES Y/O CONCLUIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La vigencia de las cartas de recomendación es la señalada en el numeral 7.2.16 de la convocatoria.
5	PÁGINA 25. NUMERAL 7.2.19 FICHA TÉCNICA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
6	PÁGINA 25. NUMERAL 7.2.19 FICHA TÉCNICA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL LISTADO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA
7	PÁGINA 25. NUMERAL 7.2.22 IDATU	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PERIODO SOLICITADO ES ENERO A MARZO DE 2022; YA QUE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES AÚN NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA INFORMACIÓN DE ENERO A JUNIO DE 2022; POR LO QUE NINGUNA ASEGURADORA PODRÍA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO EN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su observación, es el último periodo disponible en el portal
8	PÁGINA 25. NUMERAL 7.2.23 INDICADORES REGULATORIOS CNSF	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS INDICADORES REGULATORIOS SERÁ SUFICIENTE COMPROBANDO UN ÍNDICE IGUAL O MAYOR A 1.0 (CALIFICACIÓN SATISFACTORIA) YA QUE LA INTERPRETACIÓN POR PARTE DE LA CNSF PARA CADA UNO DE LOS INDICADORES ES LA SIGUIENTE: ÍNDICE DE COBERTURA DE LA BASE DE INVERSIÓN: CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR O IGUAL A UNO SIGNIFICA QUE LAS INVERSIONES CUBREN LA BASE DE INVERSIÓN Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE RECURSOS SUFICIENTES PARA RESPALDAR SUS OBLIGACIONES; EN CASO DE SER MENOR A UNO LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON INVERSIONES SUFICIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ PARA RESPALDAR SUS RESERVAS TÉCNICAS. ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA: CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR A UNO REFLEJA QUE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES QUE RESPALDAN EL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA CUBREN EL REQUERIMIENTO Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE INVERSIONES ADICIONALES PARA RESPALDARLO; EN CASO DE SER MENOR A UNO LAS INVERSIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ NO SON SUFICIENTES PARA RESPALDAR DICHO REQUERIMIENTO. ÍNDICE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO: CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR A UNO REFLEJA QUE EL TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL DE LA	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		INSTITUCIÓN, COMPUTABLES DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN, ES MAYOR AL REQUERIMIENTO DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO ESTABLECIDO ANUALMENTE POR LA SHCP PARA CADA OPERACIÓN Y/O RAMO PARA LOS QUE ESTÉ AUTORIZADO LA INSTITUCIÓN; CUANDO ES MENOR A UNO REPRESENTA QUE LOS RECURSOS DE CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN SON MENORES AL REQUERIMIENTO. POR LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE SOLO EXISTIRÁN FALTANTES CUANDO LOS INDICADORES SEAN MENORES A 1.0. DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN LA SIGUIENTE LIGA: https://www.cnsf.gob.mx/entidadessupervisadas/institucionessociedadesmutualistas/paginas/informacionfinanciera.aspx	
9	PÁGINA 25. NUMERAL 7.2.23 INDICADORES REGULATORIOS CNSF	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUE PARTE DE LA REGULACIÓN DEL ORGANO (CNSF) SE ESTABLECE QUE UN INDICADOR IGUAL O MAYOR A 1.05 ES CONSIDERADO COMO UNA CALIFICACIÓN SATISFACTORIA. ASIMISMO AL NO MODIFICAR EL REQUISITO SE GENERA UN DAÑO AL ESTADO; DEBIDO A QUE SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN VIII. DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 31. CONVOCATORIA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA SE ESTABLECERÁN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y SE DESCRIBIRÁN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. ESTA DEBERÁ CONTENER: VIII. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA NI INCURRIR EN ALGUNA DE LAS PRÁCTICAS PROHIBIDAS POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA;	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León (700)







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO



Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		POR LO ANTERIOR AGRADECEMOS LA INTERVENCIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES DESIGNADOS PARA QUE NO PERMITAN QUE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN FAVOREZCA A CIERTAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.	
10	PÁGINA 26. NUMERAL 7.2.24 SANCIONES INTERPUESTAS POR CONDUSEF	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE Y A LOS TESTIGOS SOCIALES ELIMINAR EL REQUISITO EN REFERENCIA TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN REQUISITO IMPOSIBLE DE CUMPLIR, DEBIDO A QUE NO EXISTE PUBLICACIÓN DE ENERO A JUNIO DE 2022 QUE DEMUESTRE EL NÚMERO DE SANCIONES INTERPUESTAS POR CONDUSEF. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIII. DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUE A LA LETRA DICE: PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR O RESTRICCIONES AL COMERCIO INTERESTATAL. LA UNIDAD CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, PARA ESTOS EFECTOS EMITA Y PUBLIQUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	Se entregará conforme a lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria
11		EN CASO DE QUE EL REQUISITO EN REFERENCIA DECIDA MODIFICARSE DE PERIODO (ENERO A MARZO DE 2022) PARA BENEFICIAR A CIERTAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y NO ELIMINARSE SE ESTARÁ IMPONIENDO UN REQUISITO QUE SERÁ SOLO UN OBSTÁCULO A LA SANA COMPETENCIA ECONÓMICA Y VIOLENTANDO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUE A LA LETRA DICE: LA UNIDAD CONVOCANTE, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES AL MENOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE	No se modificó

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO



Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		COMPRAS PÚBLICAS A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUBSTITUCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS, SALVO QUE POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, AUTORIZADAS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A LA QUE PERTENEZCA LA UNIDAD REQUIRENTE, SE ACREDITE LA NECESIDAD DE EFECTUAR TALES MODIFICACIONES O ADICIONES, LAS MISMAS NO SIGNIFIQUEN UNA MODIFICACIÓN SUBSTANCIAL AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, NO SE INCURRA EN CONTRAVENCIÓN A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2 NI SIGNIFIQUE UN OBSTÁCULO A LA SANA COMPETENCIA ECONÓMICA QUE ASEGURE EL MEJOR PRECIO Y CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS, Y SE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS	
		EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY. POR LO ANTERIOR AGRADECEMOS LA INTERVENCIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES DESIGNADOS PARA QUE NO PERMITAN QUE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN FAVOREZCA A CIERTAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.	
12	PÁGINA 27. NUMERAL 7.3 PROPUESTA ECONÓMICA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR CADA UNO DE LOS ASEGURADOS Y ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ QUIEN DEBA PRESENTARLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, se deberá de presentar de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.3 y su respectivos anexos
13	MODELO DE CONTRATO MODELO DE CONTRATO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN EL MODELO DE CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación
14	GENERAL SINIESTRALIDAD	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, TODA VEZ QUE EN LAS FICHAS TÉCNICAS SOLO SE INDICA UN RESUMEN DE LA MISMA.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
15	FICHA TÉCNICA SEGURO VIDA GRUPO PÁGINA 1. NUMERAL I. SUBNUMERAL 3	INDICAN QUE EL TOTAL DE ASEGURADOS AL CORTE DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022 ES DE 65,314; SIN EMBARGO EN EL LISTADO DE ASEGURADOS ENTREGADO SE INDICAN 65,878. POR LO ANTERIOR AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ENTREGAR EN ESTE ACTO LA INFORMACIÓN QUE DEBEMOS CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA
16	FICHA TÉCNICA SEGURO CRÉDITO VIVIENDA PÁGINA 5. INCISO C) CRÉDITOS AUTORIZADOS POR AÑO	INDICAN QUE EL NÚMERO DE CRÉDITOS VIGENTES QUE INTEGRAN LA CARTERA DE PRESTAMOS PARA VIVIENDA DISTRIBUIDOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2001 AL 31 DE AGOSTO DE 2022 ES POR LA CANTIDAD DE 8,540 CRÉDITOS; SIN EMBARGO EN EL LISTADO ENTREGADO SE INDICAN 8,600 CRÉDITOS. POR LO ANTERIOR AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ENTREGAR EN ESTE ACTO LA INFORMACIÓN QUE DEBEMOS CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA
17	BASE DE DATOS VIVIENDA ARCHIVO EXCEL	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ENTREGAR LISTADO CON FECHAS DE NACIMIENTO O EN SU CASO NOS PUEDA INDICAR QUE DEL LISTADO QUE COMPARTEN, YA SE HAN REALIZADOS CÚMULOS DE SUMA ASEGURADA POR PERSONA.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA
18	FICHA TÉCNICA SEGURO VIDA PRESTAMOS MEDIANO PLAZO PÁGINA 4. INCISO C) CIFRAS	INDICAN QUE EL TOTAL DE PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO QUE HAN SIDO AUTORIZADOS Y OTORGADOS A LA FECHA POR PARTE DEL ISSSTELEON SON 421, SIN EMBARGO EN EL LISTADO ENTREGADO SE INDICAN QUE SON 416. POR LO ANTERIOR AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ENTREGAR EN ESTE ACTO LA INFORMACIÓN QUE DEBEMOS CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA
19	BASE DE DATOS SEGURO DE VIDA GRUPO ARCHIVO EXCEL	FAVOR DE INDICARNOS QUIEN ES EL PERSONAL ACTIVO Y QUIENES SON PENSIONADOS Y JUBILADOS, YA QUE EN EL LISTADO NO SE ENCUENTRAN SEPARADOS.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León GOO





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	1.2 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO	Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).	La pregunta no está directamento vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene la bases de la licitación, por lo que, el virtud de lo anterior, se desecha si pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo de artículo 72 del Reglamento de la Lei de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
2	De la junta de aclaraciones	Se solicita a la convocante proporcione bases, fichas técnicas y acta de junta de aclaraciones en formato Word para facilitar la elaboración de nuestra propuesta.	No se acepta su propuesta
3	7.2.11 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante confirme que se da cumplimiento a este punto presentado el Anexo 11 debidamente requisitado y firmado por el representante legal. Agradeceremos su aceptación.	Se deberá de entregar lo solicitado e el numeral 7.2.11 de la convocatoria además en el Anexo 11 se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
4	7.2.14 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante permita cumplir el punto con la presentación de la declaración fiscal anual 2021 y la última declaración fiscal provisional de octubre de 2022, dado que por disposición fiscal, la declaración fiscal del mes de noviembre 2022, se tiene como plazo de presentación a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior que corresponda. Agradeceremos su aceptación.	Se acepta su propuesta
5	7.2.16 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita amablemente a la convocante confirme que se pueden presenta 2 cartas de recomendación cuya fecha de emisión pudiendo ser mayor a 2 meses contados a partir del inicio de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	La vigencia de las cartas de recomendación es la señalada en numeral 7.2.16 de la convocatoria
6	7.2.16 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	En relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que se pueden presentar las cartas de recomendación en formato libre, en las que se pueda observar el nombre de la entidad, dependencia o institución, periodo de vigencia que abarca y el número de contrato o póliza y ramo, la cual estará firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (cliente) y datos de contacto.	Se presentarán de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.16 de convocatoria
7	7.2.16 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	En relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que podemos presentar copias simples de las cartas de recomendación y en caso de resultar ganadores presentaremos los originales para cotejo.	Se presentarán de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.16 de convocatoria
8	7.2.17 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.	El currículo se deberá de presenta de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes. En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.	
9	7.2.17 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando el curriculum de mi representada, la relación de oficinas a nivel nacional, estructura de servicio, organigramas de las áreas comercial, técnica y de siniestros (ramo vida), y la relación de clientes a los que se les haya prestado el servicio similar al solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.	El currículo se deberá de presental de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
10	7.2.22 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita al convocante confirme que debemos presentar la impresión del portal de Buro de entidades Financieras de CONDUSEF, donde se aprecie una calificación igual o mayor a 8.50 en el índice de desempeño a atención a usuarios (IDATU) en el periodo de enero a marzo 2022, ya que es el último publicado.	Se deberá de presentar de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.22 de la convocatoria del último periodo disponible en el portal.

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

65

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
11	7.2.23 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que mi representada cumple con los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado, e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo), adjuntando impresión de los indicadores regulatorios de la CNSF con información actualizada al 30 de junio del 2022 con índice igual o mayor a 1.05	Se deberá de presentar de acuerdo lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria del último periodo disponible.
12	7.2.24 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita al convocante confirme que se cumple presentando escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que presentamos la impresión del Buro de entidades Financieras de CONDUSEF del ramo Vida en el periodo enero a marzo de 2022.	Se deberá de presentar de acuerdo lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria del último periodo disponible.
13	7.2.26 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita al convocante confirme que se cumple presentando escrito bajo protesta de decir verdad en el que enlistemos el domicilio de la(s) sucursal(es) en el Estado de Nuevo León en donde se realizaran los trámites para los pagos de sumas aseguradas en el Estado de Nuevo León, adjuntando comprobante(s) de domicilio y foto(s) de la misma(s).	Presentar la documentación de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.26 de la convocatoria
14	7.2.27 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante permita cumplir el punto con un escrito en que manifestemos bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta con adeudos por concepto del Seguro de Vida Grupo, del Seguro del Crédito para la Vivienda y Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo. Agradeceremos su aceptación.	Presentar la documentación de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.27 de la convocatoria
15	7.2.28 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante confirme que podemos adjuntar copia de constancia por haber tomado el curso "Prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción" en el año anterior 2021.	Presentar la documentación de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.28 de la convocatoria
16	18. FIRMA DEL CONTRATO	Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







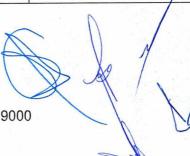
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.	artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
		Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).	
17	19. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO. 19.6	Se solicita a la convocante eliminar el numeral 19.6 de las bases de la licitación en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.	No se acepta su propuesta
18	19. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO. 19.6, 19.9	Se solicita a la convocante eliminar el numeral 19.9 de las bases de la licitación en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.	No se acepta su propuesta
19	20. GARANTÍAS	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.	No se acepta su propuesta

isssteleon.gob.mx Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.	
		De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.	
20	22. PENA CONVENCIONAL	Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.	No se acepta su propuesta
21	ANEXO 1. Fecha y datos de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Se solicita a la convocante se pueda omitir la presentación de los datos indicados dado que ya no es una obligación la inscripción del otorgamiento de poderes esto de acuerdo a la fracción VII del artículo 21 del Código de Comercio.	No se acepta su propuesta
22	ANEXO 19 y ANEXO 20	Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los requisitos solicitados que debe cumplir nuestra propuesta se encuentran enunciados en el ANEXO 19 y ANEXO 20 Favor de Confirmar.	No se confirma.
23	MODELO DE CONTRATO	Se solicita a la convocante confirme que el Modelo de contrato es informativo, por lo que no es necesario adjuntarlo en nuestra propuesta.	No es necesario adjuntarlo a su propuesta



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

68

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
24	MODELO DE CONTRATO	Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos: Datos: Denominación o razón social; Actividad u objeto social; Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave); Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella; Domicilio; y Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate. Documentos: Identificación personal del (los) apoderado(s); y Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
25	MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA TERCERA	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como	No se acepta su propuesta





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
F	70	dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valore cartera, entre otras cosas.	s de su
		De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y De Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cu aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimient obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo qui necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de ci ya que tal obligación implicaría constituir una doble gi independientemente de que incurriría en violación a las disposicion regulan su organización y funcionamiento.	sarrollo ualquier o de las con los e no es ontrato, arantía,
26	MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA TERCERA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS	Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder po ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción III de en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden respor la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.	la Ley, ponder No se acepta su propuesta
27	MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA CUARTA PENA CONVENCIONAL	Se solicita a la convocante señalar como pena convencior incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Institucio Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de obse obligatoria para las instituciones de seguros.	nes de No se acenta su propuesta
28	MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA CUARTA PENA CONVENCIONAL	Se solicita a la convocante eliminar el segundo párrafo de la contrato en el que se condiciona el policima Cuarta del modelo de contrato en el que se condiciona el policima compensándolo con el pago de las penas convenciona que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingaplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de manera independiente la aseguradora realice el pago de convencionales que en su caso deba efectuar.	ago de ales ya resar y No se acepta su propuesta que de
29	MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA QUINTA	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgamento prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se esta para la misma.	

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
30	19. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO	Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-a del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.	Apegarse a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación
31	19. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI ó en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.32 publicada por el SAT en el diario oficial de la federación vigente para 2022, se expide un cfdi por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo pago (p) se generara una vez recibido el pago por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.35 de la resolución miscelánea fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro de primas se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada de acuerdo a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse	Apegarse a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación
32	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo_1. V. Requisitos técnicos que deberá de contener el sobre con la propuesta técnica, numerales 1 al 5.	Se solicita a la convocante confirme que los requisitos técnicos numerales 1 al 5, se cumplirán con la documentación que presentemos en los puntos 7.2.16, 7.2.17, 7.2.14, 7.2.15, 7.2.27	FAVOR DE APEGARSE A LA FICH TÉCNICA
33	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda_1. F. Requisitos técnicos que deberá de contener el sobre con la propuesta técnica, Viñetas	Se solicita a la convocante confirme que los requisitos técnicos de las 5 viñetas, se cumplirán con la documentación que presentemos en los puntos 7.2.16, 7.2.17, 7.2.14, 7.2.15, 7.2.27.	FAVOR DE APEGARSE A LA FICH TÉCNICA



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	
34	Ficha Técnica Seguro de Vida Préstamos a Mediano Plazo_1. E) Requisitos para la contratación del seguro del Préstamo a Mediano Plazo. Numerales 1 y 2	Se solicita a la convocante confirme que los requisitos técnicos numerales 1 y 2, se cumplirán con la documentación que presentemos en los puntos 7.3.1, 7.3.2 y 7.3.3	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA	
35	Ficha Técnica Seguro de Vida Préstamos a Mediano Plazo_1. E) Requisitos para la contratación del seguro del Préstamo a Mediano Plazo. Numerales 3 al 13	3 al 13, se cumplirán con la documentación que presentemos en los puntos	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA	
36	Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico solicitados en las 3 fichas técnicas, los presentaremos dentro de la documentación de nuestra propuesta en los puntos 7.2.1. al 7.2.28 y 7.3.1 al 7.3.3, se solicita a la convocante confirme que no se deberán incluir requisitos adicionales y/o documentación en el punto 7.2.29		Solo en caso de que los documentos solicitados estén duplicados	

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	General	Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados	FAVOR DE APEGARSE A L

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	General	Favor de indicar el presupuesto asignado para cada partida	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
3	General	Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.	FAVOR DE APEGARSE A LA GENERALIDADES DE LA FICHA TÉCNICA
4	General	En caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
5	General	Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
6	General	Favor de proporcionar el detalle de siniestralidad de los cinco últimos años donde deberá de incluirse cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de registro y la Suma Asegurada pagada	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA.
7	General	Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga	SE CONFIRMA
8	General	Favor de indicar si la adjudicación es por partida	Es correcta su apreciación

INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Numeral 7.2.11 NORMAS OFICIALES MEXICANAS	Se solicita amablemente a la convocante indicar si para dar cumplimiento a este punto podemos presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que se da cumplimiento a la normatividad aplicable y vigente en la materia de seguros y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, sin ser necesario agregar algún texto adicional. Favor de pronunciarse al respecto	Se deberá de entregar de acuerdo al numeral 7.2.11 de la convocatoria, además se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
2	Numeral 7.2.11 NORMAS OFICIALES MEXICANAS	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior favor de aclarar a que se refieren con enunciar dichas normatividades y a cuáles en específico se refieren.	Revisar la respuesta anterior
3	Numeral 7.2.14 CAPACIDAD ECONÓMICA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto bastara con presentar la última declaración fiscal anual siendo esta la del año 2021 y la última declaración fiscal provisional del año 2022 siendo esta la del mes de octubre 2022. Lo anterior derivado de que la declaración provisional de noviembre 2022 se presenta en diciembre de 2022	Se confirma
4	7.2.19, Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo Requisitos Ficha Técnica, Numeral V.	Se solicita amablemente a la convocante el confirmar que para dar cumplimiento a la documentación solicitada en Ficha Técnica (Seguro de Vida Grupo) apartado V., será suficiente el anexar la documentación solicitada en los puntos: 7.2.14, 7.2.15, 7.2.16, 7.2.17 y 7.2.27, sin ser necesario agregar 2 veces los requisitos en la carpeta técnica.	Solo en caso de que se haya solicitado por duplicado.
5	7.2.19 Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda Requisitos Ficha Técnica, INCISO F)	Se solicita amablemente a la convocante el confirmar que para dar cumplimiento a la documentación solicitada en Ficha Técnica (Seguro del crédito para Vivienda) Inciso F., será suficiente el anexar la documentación solicitada en los puntos: 7.2.14, 7.2.15, 7.2.16, 7.2.17 y 7.2.27, sin ser necesario agregar 2 veces los requisitos en la carpeta técnica.	Solo en caso de que se haya solicitado por duplicado





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
6	7.2.19 Ficha Técnica Seguro de Vida Prestamos a mediano plazo Requisitos Ficha Técnica, INCISO E)	Se solicita amablemente a la convocante el confirmar que para dar cumplimiento a la documentación solicitada en Ficha Técnica (Seguro de Vida Prestamos a mediano plazo) Inciso E., será suficiente el anexar la documentación solicitada en los puntos: 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4, 7.2.6, 7.2.12, 7.2.13, 7.2.18, 7.2.21, 7.2.26 y 7.3 sin ser necesario agregar 2 veces los requisitos en la carpeta técnica.	
7	7.2.17 Curriculum inciso a)	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento a este punto presentando lo solicitado en el punto 7.2.16 (cartas de recomendación) anexando un listado de clientes más importantes de mi representada y sin ser necesario algún documento adicional.	Presentar el currículo de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
8	7.2.17 Curriculum inciso b)	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento a este punto presentando nuestro listado de oficinas a nivel nacional, y el organigrama con nombres y puestos hasta el segundo nivel sin ser necesario algún documento adicional.	Presentar el currículo de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
9	7.2.17 Curriculum inciso b)	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento a este punto indicando en un escrito las 3 personas principalmente responsables de la prestación de los seguros (ÁREA COMERCIAL, RESPONSABLE DE SINIESTROS Y EJECUTIVO DE CUENTA), en donde se indique nombre completo, teléfonos y el grado de estudios profesionales con los que cuenta cada uno de ellos.	Presentar el currículo de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
10	7.2.17 Curriculum inciso b)	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este punto no plica para esta licitación derivado de que el mismo refiere a fotografías o descripciones de los bienes y este proceso es para la contratación de servicios (SEGUROS)	Presentar el currículo de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
11	7.2.22 IDATU	Solicitamos amablemente a la convocante especificar que el periodo al que se refiere en este apartado es el de enero – marzo 2022, ya que es el último que esta publicado por la CONDUSEF. En caso contrario solicitamos a la convocante indicar la liga de donde podemos observar el periodo solicitado.	Será el último periodo disponible en el portal



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
12	7.2.23 CONSTANCIA ACREDITADA SOLVENCIA	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el texto "con la constancia de contar con acreditada solvencia no mayor a 90 días" no se refiere a algún documento en específico puesto que la solvencia de mi representada se comprueba con la calificación solicitada mayor a 1.05 en los índices regulatorios en el periodo de enero — junio 2022. Favor de pronunciarse al respecto.	Se deberá de presentar de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.23 y será el último periodo disponible
13	7.2.23 CONSTANCIA ACREDITADA SOLVENCIA	Con relación a la pregunta anterior y en caso de resultar negativa la respuesta solicitamos amablemente a la convocante indicarnos el proceso o en su caso en donde se obtiene dicho documento ya que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas desconoce dicha constancia. Favor de pronunciarse al respecto.	Se deberá de presentar de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.23 y será el último periodo disponible
14	7.2.24 SANCIONES CONDUSEF	Solicitamos amablemente al convocante indicarnos que para dar cumplimiento a este numeral bastara con presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que mi representada no tuvo sanciones interpuestas por CONDUSEF en el ramo de Vida en el periodo de enero a marzo de 2022 (ya que no hay información del periodo enero-junio 2022), sin ser necesario agregar algún documento extra. Favor de pronunciarse al respecto	Se deberá de presentar de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.24
15	7.2.29 REQUISITOS ADICIONALES	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto podremos anexar como documentación adicional y/o complementaria las condiciones generales de vida grupo de mi representada y que no será necesario agregar algún documento adicional, lo anterior con el fin de no duplicar requisitos	Podrán anexar la documentación sugerida, sin embargo, no es obligatoria
16	GENERAL	Apreciaremos de la Convocante, indicar si ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios?	No

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	FICHAS TÉCNICAS	Se sirva a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso; Favor de pronunciarse al respecto	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE VIDA GRUPO
2	FICHAS TÉCNICAS	A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
3	FICHAS TÉCNICAS	Apreciaremos de la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE VIDA GRUPO
4	FICHAS TÉCNICAS	•Respecto al pago directo al contratante, favor de indicar que se entregará un formato finiquito por ambas partes (contratante y beneficiario) y en caso de que no exista beneficiario, se pagará directamente a la sucesión testamentaria	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE VIDA GRUPO
5	FICHAS TÉCNICAS	En relación con el personal a asegurar, agradeceremos de la Convocante, indicar las ocupaciones del personal. Favor de pronunciarse al respecto	NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN
6	FICHAS TÉCNICAS	Se le solicita amablemente a la convocante que nos indique cuántas personas se encuentran jubiladas o pensionadas o que no estén laborando activamente	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA
7	FICHAS TÉCNICAS	Solicitamos a la Convocante nos indiquen la siniestralidad de las vigencias 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 presentada en archivo manipulable (preferentemente Excel) conteniendo los siguientes capos: 1. Vigencia y fecha de corte de la última vigencia 2. Número de siniestro 3. Fecha ocurrido 4. Fecha reportado 5. Fecha de pago 6. Monto reclamado	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUI PROPORCIONADA CON LA FICHA TÉCNICA

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		7. Monto pagado8. Cobertura afectada y causa de fallecimiento	
8	FICHAS TÉCNICAS	•Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto	FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE VIDA
9	FICHAS TÉCNICAS	Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio del seguro	

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Numeral 1.2 Características de contrato	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo de artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	Numeral 1.2 Características de contrato	En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
3	Numeral 1.2 Características de contrato	Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
4	Numeral 1.2 Características de contrato	Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
5	Numeral 1.2 Características de contrato	Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc Favor de pronunciarse al respecto.	DE ACUERDO A LA LEY DEL ISSSTELEON Y SUS REGLAMENTOS

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León (700)







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
6	Numeral 1.2 Características de contrato	Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
7	Numeral 1.2 Características de contrato	A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado a cada una de las partidas para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.	No se proporciona precisamente para permitir una competencia clara y transparente
8	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.11 Normas Oficiales Mexicanas	Agradeceremos de la Convocante permita anotar en el Anexo 11, la leyenda "NO APLICA", toda vez que en materia de Seguros, no existen Normas Oficiales que deban cumplirse, por lo que se dará cumplimiento a su requerimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que se solicita, se realiza en función del conocimiento y acatamiento de las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta, además en el Anexo 11 se deberá de agregar que se cumple con las disposiciones contenidas, en la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
9	Numeral 7.2.14. Última declaración fiscal provisional	Respetuosamente solicitamos a la convocante confirmar que la última declaración fiscal provisional que se deberá de presentar es la de octubre 2022, toda vez que al día de la presentación y apertura de propuestas técnicas y de acuerdo al Artículo 14, primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el D.O.F. el 12-11-2021, "Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago", por lo que la declaración de noviembre se estará presentando hasta el 17 de diciembre 2022, fecha muy posterior a la presentación. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000



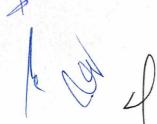




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
10	Numeral 7.2.16 Cartas de Recomendación	Estimaremos de la Convocante ratificar que la presentación como mínimo de 2 (dos) cartas de recomendación de diferentes clientes firmadas, podrán ser "EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO". Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta, deberán de ser en original o copia certificada ante notario público
11	Numeral 7.2.17 Currículum	Agradeceremos a la Convocante eliminar las viñetas que se indican que se deberán de considerar, toda vez que estas son para licitantes que entregan bienes o productos y no son propias de una compañía de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.	Presentar el currículo de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17
12	Numeral 7.2.19 Ficha Técnica	Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con la Propuesta Técnica presentando original en hoja membretada de la compañía, de la Ficha Técnica de cada seguro en que se participe y que contenga las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones, además de los documentos señalados en el punto 7.2. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá de presentarse de acuerdo a numeral 7.2.19 de la convocatoria
13	Numeral 7.2.19 Ficha Técnica	Agradeceremos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
14	Numeral 7.2.19 Ficha Técnica	En alcance a la pregunta anterior apreciaremos confirmar que las Condiciones Generales de cada seguro serán presentadas únicamente por la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley





isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
			de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
15	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 IDATU	Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU), toda vez que, el IDATU tiene como finalidad obtener información de las compañías de seguros y dar a conocer el total de las reclamaciones y controversias de las pólizas individuales de todos los ramos, por lo que no afecta los procedimientos para la contratación del ramo de seguro que se licita, ya que existen diversos factores con los que la Convocante puede comprobar la confiabilidad, solvencia, la calidad del servicio y beneficios que ofrece mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.	No se elimina, apegarse a lo solicitado en la convocatoria
16	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 IDATU	En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante reconsiderar la solicitud de acreditar una calificación de 8.5 en el IDATU, toda vez que el criterio establecido para la obtención del mismo, no puede tomarse como parámetro para valorar el cumplimiento de la aseguradora en la prestación del servicio; por lo que agradeceremos de la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación participar con la calificación que se tiene en el IDATU. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo solicitado en la convocatoria
17	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 IDATU	En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante indicar el fundamento legal u objetivo de solicitar dicho requerimiento, toda vez que en términos del artículo 134 Constitucional, establece que, para adquisiciones públicas, basta con asegurar al Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Favor de pronunciarse al respecto.	El objetivo es contratar en las mejores condiciones en cuanto a calidad y costo, así como pago de siniestros.
18	Numeral 7.2. Subnumeral 7.2.22 y Subnumeral 7.2.24 IDATU y Sanciones	En caso de respuesta negativa a las preguntas anteriores, agradeceremos de la Convocante confirmar que la impresión a presentar del buró de Entidades Financieras será al primer trimestre (enero-marzo 2022) publicado en el Buro de Entidades Financieras de la CONDUSEF, toda vez que el periodo de enero a junio 2022 todavía no es publicado. Favor de pronunciarse al respecto.	Será el del último periodo disponible

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
19	Numeral 18 Firma del Contrato	Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, se ajustará de acuerdo a ficha técnica, convocatoria, bases y lo derivado de esta junta de aclaraciones
20	Numeral 18 Firma del Contrato	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
21	Numeral 19 Forma de Pago	Apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios del ISSSTELEON. Favor de pronunciarse al respecto.	SE CONFIRMA
22	Numeral 20 Garantías (Fianza)	Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de Pronunciarse al Respecto. "ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por	No se acepta su propuesta

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales" "ARTICULO 294 A las instituciones de seguros les estará prohibido""VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"	
23	Numeral 22 Pena Convencional	Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto.	No se acepta su propuesta
24	Numeral 24 Modificación al contrato	Apreciaremos de la convocante ratificar que cualquier modificación a las obligaciones previamente pactada, ampliación o prórroga del servicio, se realizara con previo acuerdo entre las partes. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
25	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, Apartado V. Requisitos Propuesta Técnica	Respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que los requisitos técnicos indicados del numeral 1 al 5 se encuentran repetidos con los que se entregaran, por lo que se cumple presentando una sola vez los documentos solicitados en el numeral 7.2 respetando el orden con el que aparecen. Favor de pronunciarse al respecto.	Se presentarán solo una vez en caso de repetirse
26	Ficha Técnica Seguro de Crédito para Vivienda, Inciso F) Requisitos Propuesta Técnica	Agradeceremos a la Convocante confirmar que los requisitos técnicos indicados de la primera a la quinta viñeta se encuentran repetidos con los que se entregaran, por lo que se cumple presentando una sola vez los documentos solicitados en el numeral 7.2 respetando el orden con el que aparecen. Favor de pronunciarse al respecto.	Se presentarán solo una vez en caso de repetirse



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

84

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
27	Ficha Técnica Seguro del Préstamo a Mediano Plazo, Inciso E) Requisitos Propuesta Técnica		

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, Apartado I, Ficha Técnica	En relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida Grupo" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo anterior, solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por lo que, en virtud de lo anterior, se desecha su pregunta con fundamento en lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
2	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 1 Ficha Técnica	Agradeceremos ratificar que el riesgo que solicitan cubrir es el de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO VIDA GRUPO de la ficha técnica
3	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 5, Ficha Técnica	Apreciaremos indicar si los 8 casos de fallecimiento de servidores públicos que desempeñaban alguna actividad de alto riesgo ya se encuentran considerados en la siniestralidad de 2022 que indican en la tabla del numeral III. En caso de respuesta negativa, agradeceremos proporcionar el monto reclamado por estos casos. Favor de pronunciarse al respecto.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA

X DAD

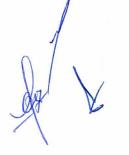
M

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León

900







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

85

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
4	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 6 Ficha Técnica	Estimaremos confirmar que derivado de que el pago de la suma asegurada deberá hacerse al ISSSTELEON, este pago se realizará por parte de la aseguradora mediante cheques a nombre de los beneficiarios. Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
5	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 7 Ficha Técnica	Apreciaremos confirmar que en caso de que el pago de la Suma Asegurada se haga con cheque a nombre del Contratante, éste causará la retención del ISR. Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
6	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, numeral 12 Ficha Técnica	Agradeceremos de la Convocante confirmar que los asegurados que durante la vigencia del contrato adquieran la calidad de jubilados seguirán asegurados bajo la condición de jubilados con la suma asegurada que les corresponde a los jubilados y ya no con la de activos. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO VIDA GRUPO de la ficha técnica
7	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, Apartado III Ficha Técnica	Número de siniestros, monto y tipo de siniestro de vida de los últimos nueve años, amablemente solicitamos a la Convocante nos indique si la siniestralidad presentada incluye siniestros ocurridos y no reportados. Favor de pronunciarse al respecto.	LA INFORMACIÓN INCLUYE EL TOTAL DE EVENTOS
8	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, Apartado III Ficha Técnica	Con relación a la pregunta anterior, se solicita de la convocante nos indique si los siniestros que se encuentran registrados en el Apartado III se encuentran de acuerdo al año en que ocurrió el fallecimiento o de acuerdo al año en que fue reclamado. Favor de pronunciarse al respecto.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
9	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo, Apartado IV. Generalidades, Quinta viñeta Ficha Técnica	En relación a la forma de pago, apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios del ISSSTELEON. Favor de pronunciarse al respecto.	SE CONFIRMA
10	Ficha Técnica Seguro de Crédito para Vivienda, numeral 1 Ficha Técnica	Estimaremos ratificar que los riesgos que solicitan cubrir son el de fallecimiento y la invalidez o incapacidad total y permanente y la parcial permanente con al menos el 50%. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA (B) de la ficha técnica de Seguros para Créditos de Vivienda

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

86

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
11	Ficha Técnica Seguro de Crédito para Vivienda, Inciso D) Ficha Técnica	Amablemente solicitamos a la Convocante nos indique si los siniestros que se encuentran registrados en el numeral III se encuentran de acuerdo al año en que ocurrió el fallecimiento o de acuerdo al año en que fue reclamado. Favor de pronunciarse al respecto.	LA INFORMACIÓN NECESARIA FUE PROPORCIONADA JUNTO CON LA FICHA TÉCNICA
12	Ficha Técnica Seguro del Préstamo a Mediano Plazo, numeral 1, Ficha Técnica	Agradeceremos de ratificar que el riesgo que solicitan cubrir es el de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a la DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO de la ficha técnica
13	Ficha Técnica Seguro del Préstamo a Mediano Plazo, Inciso D), subinciso C. Ficha Técnica	Estimaremos de la convocante confirmar la vigencia del contrato del Seguro de vida para los préstamos a mediano plazo, toda vez que en dicho subinciso C. indica que es a partir de las 00 horas del 1 de febrero del año 2023-dos mil veintitrés a las 23:59 del 31 de enero del año 2024-dos mil veinticuatro, mientras que en el numeral 1.2. de la Convocatoria mencionan que es de las 12:00-doce horas del día 31-treinta y uno de diciembre el año 2022-dos mil veintidós, para concluir a las 12:00-doce horas del día 31-treinta y uno de diciembre de 2023-dos mil veintitrés.	Favor de apegarse a las GENERALIDADES DEL SEGURO DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO de la ficha técnica

Favor de pronunciarse al respecto.

PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Numeral 10 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	Solicitamos a la convocante indicarnos si la presente licitación se adjudicara por partidas, y el no participar en la totalidad de estas no será causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	Se adjudicará por partida

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León 600





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
2	Numeral 7.2.3 PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	Solicitamos a la convocante indicar si podemos cumplir con el requisito presentando Poder del Representante Legal en el cual indica que tiene facultades para: Participar en cualquier proceso de licitación, así como Negociar, acordar firmar y celebrar cualquier tipo de documentos, instrumentos, acuerdos, convenios o contratos de cualquier naturaleza incluyendo, sin limitar contratos de seguro, coaseguro o reaseguro, propuestas, cartas de garantía y actas que estime conveniente o se requiera o se relacionen con cualquier proceso de licitación pública, y en general llevar acabo cuales quiera actos de cualquier naturaleza, incluyendo sin limitar la participación presencial en representación de la sociedad poderdante, en actos de apertura de propuestas, en la junta de aclaraciones (en las que podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones), así como en cualquier momento que el proceso de la licitación involucre la participación presencial de los interesados, entre otras más atribuciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá de estar acreditado de acuerdo a lo señalado en el numera 7.2.3 de la convocatoria
3	Numeral 7.2.14 CAPACIDAD ECONÓMICA	Solicitamos a la convocante confirmar que la declaración fiscal provisional parcial del año 2022 a presentar deberá ser a OCTUBRE 2022 y NO A NOVIEMBRE 2022. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma
4	Numeral 7.2.16 CARTAS DE RECOMENDACIÓN	Solicitamos a la convocante confirmar que se cumple al presentar solo 2 cartas de recomendación sin ser necesario duplicar información en este punto lo anterior derivado de que en Fichas Técnicas (SEGURO DE VIDA GRUPO INCISO V Y SEGURO DE CRÉDITO PARA VIVIENDA INCISO F) se repite lo solicitado en este numeral. En caso contrario favor de especificar.	Es correcta su apreciación solo en caso de que la documentación solicitada esté duplicada
5	Numeral 7.2.17 CURRICULUM INCISO A)	Solicitamos a la convocante indicar si para cumplir con este punto podemos presentar caratulas de pólizas de al menos 3 clientes de los últimos 12 meses, sin ser necesario incluir informe técnico ni las constancias de cumplimiento solicitadas, ya que en la caratulas se puede observar dicha información solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá de entregarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
6	Numeral 7.2.17 CURRICULUM INCISO A)	Con relación a la pregunta anterior y en caso de ser negativa solicitamos a la convocante especificar los datos que requieren en el informe técnico. Favor de pronunciarse al respecto	Deberá de entregarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

88

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
7	Numeral 7.2.17 CURRICULUM INCISO A)	Con relación a la pregunta número 5 y en caso de resultar negativa solicitamos a la convocante indicarnos si cumplimos con las constancias de cumplimiento presentado un escrito por parte del cliente al que se le presto el servicio en donde bajo protesta de decir verdad indique que se cumplió en su totalidad con el servicio requerido. En caso contrario favor de especificar.	Deberá de entregarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.17 de la convocatoria
8	Numeral 7.2.25 MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PARTIDAS	Solicitamos a la convocante indicarnos si para dar cumplimiento a este numeral debemos de incluir un escrito por separado de cada partida o en uno solo podemos manifestar en las partidas que participamos. Favor de pronunciarse al respecto	Deberá de entregarse de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.25 de la convocatoria
9	Numeral 7.2.29 REQUISITOS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIOS FICHA TÉCNICA	Solicitamos a la convocante indicar si podemos presentar en este punto una carta bajo protesta de decir verdad que no se presentan requisitos adicionales o documentación complementaria. Favor de pronunciarse al respecto	Se acepta su propuesta, sin embargo, no es obligatorio
10	Numeral 7.3 PROPUESTA ECONÓMICA	Solicitamos a la convocante confirmar que NO se presentará precio por asegurado, y solo la aseguradora ganadora deberá presentar dicho desglose. Favor de pronunciarse al respecto	Se presentará de acuerdo a la propuesta económica
11	Anexo 19 ANEXO 19	Solicitamos a la convocante indicar si debemos de presentar dentro de nuestra propuesta técnica el Anexo 19. Favor de pronunciarse al respecto	Deberá de presentarse de acuerdo a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación
12	Anexo 20 ANEXO 20	Solicitamos a la convocante indicar si debemos de presentar dentro de nuestra propuesta económica el Anexo 20. Favor de pronunciarse al respecto	Deberá de presentarse de acuerdo a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación
13	Numeral 20 GARANTÍAS	Solicitamos a la convocante considerar eliminar dicho punto referente a entregar el licitante ganador una póliza de fianza que garantice el cumplimiento por el 20% del valor total de la propuesta ya que en apego a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley general de instituciones de seguros y fianzas, que establece: "mientras que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo excepción de las	No se acepta su propuesta

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

89

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		responsabilidades que pueden derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Favor de pronunciarse al respecto	
14	Anexo 19, Numeral 7.2.13 DOMICILIO EN NUEVO LEÓN	Solicitamos a la convocante especificar sobre qué punto debemos basarnos para realizar el escrito ya que son diferentes los que vienen en el cuerpo de las bases y el que se menciona en el Anexo 19. Favor de pronunciarse al respecto.	El señalado en el numeral 7.2.13 de la convocatoria
15	Modelo de Contrato MODELO DE CONTRATO	Solicitamos a la convocante confirmar si el Modelo de Contrato es de manera informativa y no deberá formar parte de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	No forma parte de su propuesta
16	Ficha Técnica Seguro de Vida Grupo INCISO V INCISO V	Solicitamos a la convocante confirmar que NO es necesario duplicar la información que se pide en este inciso ya que se pide también en el cuerpo de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	No es necesario duplicar la información
17	Ficha Técnica Seguro del Crédito para Vivienda INCISO F INCISO F	Solicitamos a la convocante confirmar que NO es necesario duplicar la información que se pide en este inciso ya que se pide también en el cuerpo de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	No es necesario duplicar la información
18	Ficha Técnica Seguro de Vida Prestamos a Medio Plazo, Inciso E) INCISO E FICHA TÉCNICA SEGURO DE VIDA PRESTAMOS A MEDIO PLAZO	Solicitamos a la convocante confirmar que NO es necesario duplicar la información que se pide en este inciso ya que se pide también en el cuerpo de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	No es necesario duplicar la información
19	General	Solicitamos a la convocante especificar si el nombre correcto de la contratación es SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DEL PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO. Favor de pronunciarse al respecto.	SE CONFIRMA

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO



Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
20	General	Solicitamos a la convocante confirmar que se podrán presentar diferentes Representantes Legales de la compañía aseguradora acreditado su personalidad en los eventos de esta licitación, lo anterior derivado de que la agenda de los mismo puede variar de manera repentina. Favor de pronunciarse al respecto.	firmará las propuestas y el contrato en caso de ser adjudicado y debe

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	General Nombre proceso	Respetuosamente se solicita se confirme que el nombre y número del proceso es: Licitación Pública Nacional Presencial Número ISS-008/2022 Seguro de vida grupo, Seguro de crédito para vivienda, Seguro de vida del préstamo a mediano plazo	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO
2	General	Respetuosamente se solicita se confirme que los escritos y anexos deberán de dirigirse a: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León Presente.	Se confirma
3	7.2.13 Domicilio para notificaciones	Respetuosamente se solicita que mi representada podrá dar cumplimiento al presente requisito presentando copia simple de la factura del servicio de internet en el cual se desglosa el domicilio en el Estado de Nuevo León, y copia simple del contrato de arrendamiento.	Se confirma siempre y cuando este a nombre de su representada, debiendo presentar todo lo señalado en el numeral 7.2.13

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta Referencia No. convocato	Solicitud de aclaración	Respuesta
4 7.2.14 Declarac provisional	ón fiscal Respetuosamente se solicita se confirme que la declaración provisional a presentar, será la del mes octubre de 2022, lo anterior a que es la ultima obligación vigente a la fecha de presentación.	
7.2.17 a) Relaci principales opera prestación de sei	ciones de citado, presentando relación copia simple de la caratula de pól	
6 7.2.22 IDATU	Respetuosamente se solicita se elimine el requisito de la calificació Indice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU), ya que este la participación de las compañías aseguradoras y está dirigido a fava a determinados licitantes que si pueden cumplirlo. Aunado al hecho este índice no garantiza que los licitantes participantes cuente requerimientos mínimos en cuanto a normatividad en la materia y cen la información / documentación y servicios respecto de usuario que este indice por el contrario lo único que permite conocer eficiencia entre la aseguradora en la atención a las quejas interpues los usuarios ante CONDUSEF. La convocante no está considera solvencia, infraestructura, la experiencia y otros aspectos o garantizan las mejores condiciones para el ISSSTELEON en el s que pretende contratar, sino que por el contrario esta estableciend requisito al amparo del artículo 31 Fracción VIII de la Ley de adquisica arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Nuevo Leóa a la letra dice: " Los requisitos que deberán cumplir los interesa participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la participación, concurrencia y competencia económica ni incurrir en el las prácticas prohibidas por la Ley Federal de Competencia de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se pestablecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el procecompetencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán esta requisitos o condiciones imposibles de cumplir o restricciones al coninterestatal. La unidad convocante tomará en cuenta las recomenda y resoluciones previas que, en su caso, para estos efectos emita y pula Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Fede Competencia Económica"y que con base al protocolo de actuac contrataciones de la Ley de responsabilidades administrativas del E	limita orecer de que en con caridad s; por es la cas por es la cas por este ciones, en, que los en libre eliguna tencia ión o codrán eso de blecer enercio ciones blique ral de con en

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		de Nuevo León, puede incurrir en responsabilidades administrativas. Favor de manifestarse al respecto.	
7	7.2.22 IDATU	Respetuosamente se solicita se elimine el requisito de la calificación en el Indice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU), ya que este indicador no regula ni norma ningún cumplimiento estipulado en la legislación aplicable. Por lo que establecer un parámetro sin sustento jurídico ni normativo impide la libre participación de aquellas empresas que cuentan con las autorizaciones y certificaciones de las únicas autoridades de la materia a nivel federal. Favor de manifestarse al respecto.	No se elimina
8	7.2.22 IDATU	Respetuosamente se solicita se indique el sustento de establecer un parámetro aleatorio en el IDATU que limite la participación de las compañías, ya que en caso de querer garantizar la correcta prestación del servicio, se establecen en las propias bases los numerales 20. Garantías, 21. Ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato y 22. Pena convencional, lo que le garantiza y le da certeza a la convocante que el licitante deberá de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el contrato resultante del proceso; resultando inverosímil que mi representada que actualmente presta el servicio de la partida 1 "seguro de vida grupo, sin contratiempos ni incumplimientos durante el periodo de vigencia y lo cual se certifica por la propia Dirección de Prestaciones Sociales y Económicas Del ISSSTELEON en sus oficios No ISS-DPSYE-1481/2022, ISS-DPSYE-1479/2022, ISS-DPSYE-1480/2022, se encuentre imposibilitada en la participación de este nuevo proceso licitatorio por requisitos que contravienen la libre participación y los lineamientos de competencia económica.	El sustento de dicho requisito es contratar con las mejores condiciones de calidad y costo, asegurando el pago de los siniestro
9	7.2.23 indicadores regulatorios	Respetuosamente se solicita confirme que se podrá presentar constancia de contar con acreditada solvencia emitida en 2022.	Apegarse a lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria
10	7.2.24 Sanciones CONDUSEF	Respetuosamente se solicita con la intención de no limitar la libre participación en el presente concurso, se omita el presente requisito, ya que si bien la CONDUSEF publica sus reportes del comportamiento de las instituciones aseguradoras, las cifras plasmadas atienden a las estadísticas de aquellos usuarios que se someten a las pólizas de seguros contempladas como contratos de no adhesión y que legalmente se encuentran registrados ante la propia CNSF y lo cual estipula la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en consecuencia de lo anterior y de la propia	No se elimina

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

93

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	
		cláusula de supletoriedad que se manifiesta en el número 27 de las bases del presente proceso, no existe vínculo alguno entre las sanciones interpuestas por CONDUSEF a la prestación del servicio requerido.		
11	7.2.28 cursos prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción	Respetuosamente se solicita confirme la constancia solicitada podrá estar a nombre de otro representante legal de mi representada, lo anterior de conformidad que las actuaciones que realiza cada uno de los representantes debidamente acreditados son a título de la persona moral y no de manera individual.	Deberá estar a nombre de quien tenga las facultades señaladas en el numeral 7.2.3 de la convocatoria, adjuntando su poder notarial	

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria Solicitud de aclaración		Respuesta		
	Ficha técnica Seguro de vida Grupo Ajuste final	Respetuosamente se solicita confirme si para el cálculo del ajuste final será compartida la base de datos al final de la vigencia, para el correspondiente cálculo y en caso que este valor implique un ajuste como pago a la aseguradora, será reconocido este recibo.	APEGARSE A LA FICHA TÉCNICA DE SEGUROS DE VIDA GRUPO		
2	Ficha técnica Seguro de vida Grupo General	Respetuosamente se solicita proporcione listado de personal con uso de armas de fuego.	NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN		
3	Ficha técnica de seguro del crédito para vivienda Incapacidad total y permanente	Respetuosamente se solicita confirmar la política de edades que aplican para la cobertura de invalidez total y permanente y parcial al 50%	FAVOR DE APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DEL SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA DE LA FICHA TÉCNICA		

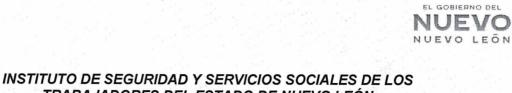
Se informa que las solicitudes de aclaración fueron solventadas por el Director de Prestaciones Sociales y económicas, el Profesor Ismael Navarrete Santos cuya firma aparece al final de la presente acta, así como con el apoyo del personal a su cargo y del área de administración y jurídica del ISSSTELEON.

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000







TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-008/2022

SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Asimismo, el representante del licitante HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., realizó tres preguntas relacionadas con las respuestas dadas por la convocante, en las cuales se reiteró lo ya contestado por Iconvocante (se adjunta a esta acta las preguntas realizadas por HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

En este acto se hace entrega de la versión electrónica de las solicitudes de aclaración mediante medio físico a las personas que así lo entregaron, de conformidad con el artículo 72 párrafo nueve del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- <u>CIERRE DEL ACTA:</u> De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, esta acta forma parte integrante de la convocatoria y deberá de ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

Asimismo, para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, en la página WEB del ISSSTELEON (http://www.isssteleon.gob.mx), la presente acta.

A su vez, se recuerda a los licitantes que el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día **primero de diciembre del año dos mil veintidós** a las **quince horas con treinta minutos** en este mismo lugar.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta, siendo las **dieciocho horas con nueve minutos**, del día al inicio señalado, levantándose el acta correspondiente, firmando la misma para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León

300

A DI A

1







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO. SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar

Director de Administración del ISSSTELEON En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán. Director General del ISSSTELEON

Lic. Retzi Quintanilla Flores

En representación de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León

Lic. Guillermo Zamora Garza

Subdirector Jurídico Consultivo y representante del área jurídica del ISSSTELEON

Sólo con voz:

C.P. Gilberto Alvarado Cisneros

Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Profesor Ismael Navarrete Santos

Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON Representante del área que requirió el bien y/o servicio

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León GOO











ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Por los licitantes

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. Sami G. Carreón González

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

C. Enrique Téllez Arriaga

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

C. Patricia Garza Zúñiga

INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.

C. José Israel Fernández Cuanas

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V

C. Adolfo Ilzaliturri Rodríguez

PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA

DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. José Rafael Albis García

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

C. Gabriel Arturo Valle Girón

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

C. Ilse Natalia Murillo Castro

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

C. Gabriela Alexa Martínez Ruíz

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

C. Ángel Eduardo Sánchez García

SEGUROS ATLAS S.A.

C. Deissy Karla Galván Valdez

isssteleon.gob.mx Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob Nuevo León







REPLANTEAMIENTOJ HIR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A DE C.Y.

DEN RECACION A LA RESPUESTA MEST A LA PREGUNTA NO. 4 DE ASEGURADERA PATRIMONIAL. Y RESPUESTAT A LAT PREGUNTAT NO. 8 y 9 DE HIR SEGUROS.

INDICAN GUE EL SOLICITAR INDICADOLES CON UN PARAMETRO IGUAL O MAYOR A 1.05 ES PARA GARANTIZAR PAGO DE SINIESTROS Y MEJORES COSTOS. AL RESPECTO SE SOUCITA A LA CONVOCANTIE RECONSIDERE SU RESPLESTA YA QUE EC HECHO DE CONTAR CON UN PARAMETRO IGUAL O MAYOR A 1.05 NO GARANTIZA LO ANTERIOR, AJIMISMO LA CNSF SETIALA QUE UN PARAMETRO IGUAL O MAYOR A 1.0 DE MUESTRA QUE LAS ASEGURADORAS MANTIENEN ACREDITADA SOCUENHA Y MANTIENE RECURSOS SUFICIENTES PARA RESPALDAR SUS OBLIGALICIES, LO CUAL PUEDE SER CORPORCIADO EN LA PAGINA DE LA CASE.

POR ULTIMO CABE ACLARAR QUE AL LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION NO SE GARANTIZA QUE ISSSTELECU OBTENCIA LAS MEXOLES CONDICIONES AI PERMITE LIBRE COMPETENCIA ECONÉMICA. FLAVOR DE PROMUNCIARSE AL RESPECTO.

2) EM CASO DE NO MODIFICAR EL REGUISITO A QUEDAR CON IMPLICADAR PEGLOTICRICIS IGUAL O MAGOR A 1.0 SE PARE A LA CONVOCANTE CONFRIME QUE SE COMPURA RUMA PRESENTAMO OFICIO EMITIDO DOR LA CRISTE EN EL QUE SE INDIQUE QUE LA ASEGURA DOLA MANTIENE UNA SITUACIÓN DE ACREDITADA SOLVENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, QUE ESTA BLECE: MIENTRAS LAT INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUICALISTAS NO SEAN PLESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN GUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE A CREDITADA SOLVENCIA, COMPROBANDO SO STICACIÓN REQUIATORIA HISTORICA. A TRAVES DE LA INFORMACICA DUBLICADA EN LA PÁCIONA CUEB DE LA CASE

FAVOR DE PROMUNCIARSE AL RESPECTO.

BEH RELACIOÙ A LAS RESPUESTAS NO. 15, 16 y 18 DE HIR COMPAÑIA DE SEGUROS.

BEH RELACIOÙ A LAS RESPUESTAS NO. 15, 16 y 18 DE HIR COMPAÑIA DE SEGUROS.

FAVOR DE ACLARAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS, CREDITOS 9 PRESTAMOS SON

FAVOR DE ACLARAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS, CREDITOS 9 PRESTAMOS SON

FAVOR DE ACCHERCE EL MONTO LA COTIZACION.
CS QUE DEBERTMOS CONSIDERAR PARA LA COTIZACION.
CS QUE DEBERTMOS CONSIDERAR PARA LA COTIZACION.
Z3-11-Z0Z
DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA ES CONTRADITION.
Z3-11-Z0Z

SAMI GERMAN CARLECN GICNZALEZ REPREDENTANTE LEGIAL

HIR COMPARIA DE SEGUROS S.A DE C.Y.

5568995427

LICITACION POBLICA NACIONAL PRESENCIAL (CEGISLACION ESTATAL) NUMERO ISS-008/2022





LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, SEGURO DE **VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

NOMBRE DEL LICITANTE: HIR GIMPANIA DE SEQUEOS SA DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL: SAMI GERMAN CAPLEÓN GONZÁLEZ NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: SAMI G. CARREON GONZÁLEZ. FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO: SAMI. CZVIRON CONTROLES LI BONZÓLEZ. NOMBRE DEL LICITANTE: SECUEOS INBONZÓL S.A. GIRODO TIMBLICITAD LIBITATION CONTROLES. NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO: LIMPLICA G. HILLANDEZ CANTA FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO: LIMPLICA G. MINTERA. GOLLA FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO: LIMPLICA G. INDUSA. GOLLA FIRMA: LIPLICA G. INDUSA. GOLLA FIRMA: LIPLICA G. INDUSA. G. INDUSA. GOLLA FIRMA: LIPLICA G. INDUSA. G. INDUSA. GOLLA FIRMA: LIPLICA G.		
REPRESENTANTE LEGAL: SAMI GERMAN CARREON GUNZAGEZ NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO: SAMI CARREON GUNZAGEZ. FIRMA: 2 NOMBRE DEL LICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: TIRMA: FIRMA: FIRMA:		1
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: SAMI A CARREO CONTROLE. FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO: SAMI CARREO LICITANTE: SECURS LIBORSA, S.A. GROOD TINAULITO LIGITARIO REPRESENTANTE LEGAL: LIC. LUCIACA A HELIANDEZ CAOZ NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: TIDILITE LECLEZ FIRMA:	NOMBRE DEL LICITANTE:	HIR COMPANIA DE SEGUEOS SA DE C.V.
FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO: SEMI. CARRED Ahirsegues. Com. MX REPRESENTANTE LEGAL: Le. Llonga O. Herrantez Choz NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: FIRMA:	REPRESENTANTE LEGAL:	SAMI GERMAN CARRETON GUNZALEZ
FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO: SAMI. CAVILON Whivse gures . MAN. M. PROPOSA, S.A. GROOD FINANCIANO LIPA REPRESENTANTE LEGAL: L.C. LUCIACA A. HALANDEZ CANZ NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: FIRMA:	NOMBRE DE LA PERSONA Q	UE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:
NOMBRE DEL LICITANTE: SEQUES INFORMA, S.A. GROPO TIMBULED LIBE REPRESENTANTE LEGAL: L. LUGIACA O. HELIANTEZ CAUZ NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: FIRMA:	SAMI a. C.	ARREAN GONIZALEZ.
NOMBRE DEL LICITANTE: SEQUES INFORSA, S.A. GROPO TWALLED LIPIC REPRESENTANTE LEGAL: L.C. LUGIACA C. HERAUNEZ COUZ NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: TURLET L'ECLEZ PLENGN FIRMA:		and the second
NOMBRE DEL LICITANTE: SEQUES INFORSA, S.A. GROPO TWALLED LIPIC REPRESENTANTE LEGAL: L.C. LUGIACA C. HERAUNEZ COUZ NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: TURLET L'ECLEZ PLENGN FIRMA:	CORREO ELECTRÓNICO:	Sami. Czyrega @ hirseguror. Com. MX
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICOS INBORSA, S.A. GRODO TIMANCIANO LIBITARIO DE REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: TORIGIE L'ECLEZ AVERAGN FIRMA:		
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICOS INBORSA, S.A. GRODO TIMANCIANO LIBITARIO DE REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: TORIGIE L'ECLEZ AVERAGN FIRMA:		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: FIRMA:	T T	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: TORIGIE (FCLEZ YRENGN FIRMA:	NOMBRE DEL LICITANTE:	SEGUROS INPORSA, S.A GROPO FINANCIANO LABO
FIRMA:	REPRESENTANTE LEGAL:	Ge Lelonica O. HERMANTEZ COUZ
FIRMA:	NOMBRE DE LA PERSONA C	UE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:
FIRMA:	topia 1	tales Akaenan
CORREO ELECTRÓNICO: uhernandeze. & inhurea. com		
	CORREO ELECTRÓNIC	o: uhernandeze a inhursa. com







LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, SEGURO DE **VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

/	3
NOMBRE DEL LICITANTE:	rguros Diops, S.A. de C.U.
REPRESENTANTE LEGAL:	etricia Garra Zinisa
NOMBRE DE LA PERSONA QUE S	E PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:
Patricia Go	ara Zuniga
FIRMA:	Good
CORREO ELECTRÓNICO:	spread Segures arses com
	nsignia Life, S.A. DEC.V.
NOMBRE DEL LICITANTE:	osé Israel Fernandez Cuanos
REPRESENTANTE LEGAL: S	elene Andrea Sanchez Duran
NOMBRE DE LA PERSONA QUE S	E PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:
José I srael Fe	rnandez Cuanos
<u> </u>	
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	dnm 2219 11114 @ gmail, com







LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

NOMBRE DEL LICITANTE:	Assegura dora Patrimonial Vida SACV
REPRESENTANTE LEGAL:	Oxor Avilez Valdez.
NOMBRE DE LA PERSONA QU Adolfo Ilizulitorni	E SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:
FIRMA:	arod. orthorey@gmail.com
CORREO ELECTRÓNICO:	ard g. by trottey to give the transfer of
	6.
NOMBRE DEL LICITANTE:	PAN-AMERICAN MEXICO, COMPAÑA DE SEGUROS SA DE CV
REPRESENTANTE LEGAL:	LIFROMINA DEIGADO GARCIA
	E SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:
FIRMA:	21640206862010@hotmail.com







LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, SEGURO DE **VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

CORREO ELECTRÓNICO:			
	7		
NOMBRE DEL LICITANTE:	GRUPS NACIONAL PROVINCIAL		
REPRESENTANTE LEGAL:	CINTHYA PAOCA REBOLLO GUTIERREZ		
NOMBRE DE LA PERSONA QU	E SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:		
GABRIEL APPLIE	S VALLE GIREN		
FIRMA:	Land-Sty		
CORREO ELECTRÓNICO:	cupro. vago Ognail. con		
	8		
NOMBRE DEL LICITANTE:	Segulos Azteca		
REPRESENTANTE LEGAL:	Segulos Aztrea Jose Juan Guido Sanchez		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:			
115e Natolia Mic	unllo custro		







LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

	ALC:			
FIRMA:				
CORREO ELECTRÓNICO:	natmasagmant.com.			
	9			
NOMBRE DEL LICITANTE:	Seguros Sura SA de CU			
REPRESENTANTE LEGAL:	Jael Sarahi Perez Soteb			
NOMBRE DE LA PERSONA QU	E SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:			
Gabrieb Alexa	Martinez Ruiz			
FIRMA:	Bh.			
CORREO ELECTRÓNICO:	mxsiniestroven osegurossura.com.mx			
	10			
NOMBRE DEL LIGITANTE.				
NOMBRE DEL LICITANTE:	GENERAL DE SEGUROS			
REPRESENTANTE LEGAL:	ELENDA LIZETTE MUNOZ NUNEZ			
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES: _AMS € C				
EDUARDO SANCHEZ. GA	ARCÍA			







LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO:	el mono zn & g seguros com . mx
	11
NOMBRE DEL LICITANTE:	SEGUROS ATLAS. SA
REPRESENTANTE LEGAL:	Daniel Prado Mendoza.
NOMBRE DE LA PERSONA QUE S	SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:
Deissy KARIA	GALVAN VALDEZ
FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO:	Kgalvan. mty @ seguros atla).com.mx
	12
NOMBRE DEL LICITANTE:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE S	SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:







LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ISS-008/2022** SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

FIRMA:	
FINNA.	
CORREO ELECTRÓNICO:	
	13
NOMBRE DEL LICITANTE:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DE LA PERSONA QU	E SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:
FIRMA:	
¥1	
CORREO ELECTRÓNICO:	
,	
	14
NOMBRE DEL LICITANTE:	
REPRESENTANTE LEGAL:	







LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

OMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:				
FIRMA:				_
CORREO ELECTRÓNICO:				







LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 BURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Monterrey, Nuevo León a 23 de noviembre de 2022

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar

Director de Administración del ISSSTELEON En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán. Director General del ISSSTELEON

Lic. Retzi Quintanilla Flores

En representación de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León

Lic. Guillermo Zamora Garza

Subdirector Jurídico Consultivo y representante del área jurídica del ISSSTELEON

Sólo con voz:

Lic. Gilberto Alvarado Cisneros

Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

Profesor Ismael Navarrete Santos

Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON Representante del área que requirió el bien y/o servicio

C. Febe Proscila Benavides Lozano

Testigo Social



isssteleon.gob.mx Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

